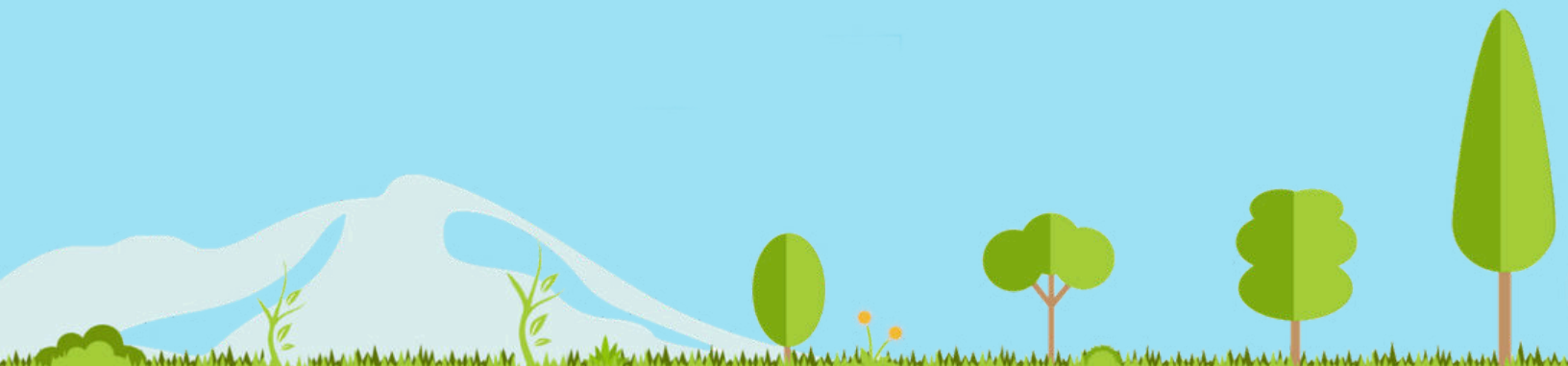


2026-2027
Manual
Del Centro
Para Familias



ÍNDICE DEL CONTENIDO

Índice del Contenido	Pg. 2
Bienvenido	Pg. 4
Lista de los Centros de Shasta Head Start	Pg. 5
Expectativas del Comportamiento	Pg. 6
¿Qué es Head Start?	Pg. 7
Código de Conducta	Pg. 8
Programa de Desarrollo y Cuidado Temprano	Pg. 9-17
Nutrición	Pg. 17-18
Salud y Seguridad	Pg. 19-23
Participación de Padres	Pg. 24-25
Discapacidades/Salud Mental	Pg. 26
Elegibilidad y Matrícula	Pg. 26-31
Protección de la Información Personal Identificable (PII)	Pg. 31
Folletos Adicionales	Pg. 32-50
Página de la Firma de Padres	Pg. 51

¡BIENVENIDOS!

Estimados Padres:

¡Bienvenido a Shasta Head Start! Tenemos el honor de que usted haya sido elegido para matricularse con nosotros. Shasta Head Start es un programa para mujeres embarazadas, bebés, niños pequeños y niños de edad preescolar desde el nacimiento hasta los cinco años. Nosotros proporcionamos programas seguros, divertidos e interesantes apropiados para la edad, diseñados para ayudar a los niños a hacer amigos, crecer y aprender mientras se preparan para la escuela. También ofrecemos experiencias de aprendizaje solo para padres y otras personas importantes en las vidas de los niños.

Este manual proporciona un resumen del programa. Al trabajar juntos, podemos ayudar a proporcionar a usted y a su niño una experiencia maravillosa y oportunidades para el éxito durante su inscripción en el programa de Shasta Head Start.

Atentamente,

Gordon Chatham,
Directora Ejecutiva
Shasta Head Start

Este Manual Para Padres Pertenece a:

Nombre: _____

Centro: _____

Maestro/Cuidador Principal: _____

Trabajadora Social: _____

Lugar de evacuación designado: _____

LISTA DE LOS CENTROS DE SHASTA HEAD START

Centros	Horario de Atención	Edades Atendidas	Dirección	Teléfono
Anderson Park	7:30-2:30 7:30-4:00	Preescolar Niño Pequeño	1600 Veterans Ln Anderson, CA 96007	530-245-5118
Birchwood	8:00-2:30 7:30-4:00	Niño Pequeño Niño Pequeño	3211 Churn Creek Rd Redding, CA 96002	530-221-1199
Burney	8:30-12:30	Preescolar	37494 Bailey Ave Burney, CA 96013	530-510-4665
Cottonwood	8:30-2:30	Preescolar	3388 Main St. Cottonwood, CA 96022	530-347-6793
Countryside	7:30-4:00	Bebé and Niño Pequeño	3131 East St. Anderson, CA 96007	530-510-4487
Juniper	8:00-2:30	Niño Pequeño	375 Ellis St. Redding, CA 96001	530-247-1587
Lake	7:30-2:30 8:00-2:30	Preescolar Niño Pequeño	375 Lake Blvd. Ste. 200 Redding, CA 96003	530-510-4825
Mary Street	7:30-3:00	Bebé and Niño Pequeño	590 Mary St. Bldg. 50 Redding, CA 96001	530-245-5115
McArthur	8:30-12:30	Preescolar	44218 "A" St. P. O. Box 704 McArthur, CA 96056	530-691-5482
Mt. Shasta	8:00-2:30	Niño Pequeño	710 Everitt Memorial Highway Mt. Shasta, CA 96067	530-918-2550
Oak View	7:30-2:30 7:30-4:00	Preescolar Bebé and Niño Pequeño	1156 Del Monte St. Redding, CA 96002	530-722-9114
Shasta College	7:30-2:30	Bebé, Niño Pequeño, and Preescolar	19711 Shasta College Dr. Bldgs. A and B Redding, CA 96003	530-241-7951
Shasta Lake	7:30-2:30 7:30-4:00	Preescolar Bebé and Niño Pequeño	1650 Stanton Ave. Shasta Lake, CA 96019	530-691-5588
Weaverville	7:45-12:45	Preescolar	491 Washington St. PO Box 2656 Weaverville CA, 96093	530-623-5980
Weed	7:30-2:30	Preescolar	575 White Ave. Room #1 Weed, CA 96094	530-938-2953

Shasta Head Start

CHILD DEVELOPMENT, INC.

Shasta Head Start se dedica a marcar una diferencia positiva en las vidas de los niños pequeños, una familia a la vez. Brindamos oportunidades de educación, apoyo para padres y recursos a las familias en nuestras comunidades.

Nosotros somos...
Amables y Amistosos
Respetuosos
Seguros y Saludables

Nuestra VISIÓN es dar a los niños y
a sus familias

UN FUERTE COMIENZO EN LA VIDA

Nosotros creemos...

- . Construir relaciones es fundamental para fomentar el cambio y el crecimiento
- . El compromiso con el aprendizaje fortalece a las personas, las familias y las comunidades
- . Los servicios individualizados crean oportunidades para el éxito
- . El trabajo duro y la innovación conducen a la excelencia
- . La diversión y el sentido del humor mantienen el equilibrio.

¿QUÉ ES HEAD START?

Nuestra Misión: Shasta Head Start (SHS), es una agencia no lucrativa, que se dedica a hacer una diferencia positiva en las vidas de los niños jóvenes, una familia a la vez. Proporcionamos oportunidades para educación, apoyo para la crianza de niños y recursos para las familias en nuestras comunidades.

Nuestro Programa: SHS es financiado con fondos federales a través del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos para servir a familias elegibles con niños pequeños desde el nacimiento hasta los 5 años, a través de una variedad de opciones de programas en los condados de Shasta, Siskiyou y Trinity. Además de nuestros fondos federales recibimos fondos del Departamento de Educación de California y el Departamento de Servicio Social de California para servir a las familias elegibles que están trabajando o están yendo a la escuela todo el día con programas de año completo.

Nuestros programas de preparación escolar y aprendizaje temprano están diseñados para proporcionar el desarrollo infantil temprano y la educación, junto con servicios de apoyo continuo e intensivo a la familia; a mujeres embarazadas, bebés, niños pequeños, y preescolares.

Qué Puede Esperar: Cuando comience el programa, se le proporcionará información sobre el programa de Head Start. Se le proporcionará un calendario del año escolar para su centro que incluye todos los días de cierre. Su maestro/cuidador principal y trabajador familiar estarán allí para apoyarlo en todo momento. Se le preguntará sobre los intereses y necesidades únicos de su hijo y su familia para aprender más sobre su familia y su cultura. Hacemos las mismas preguntas a todas las familias. La única forma que tienen los programas de Head Start para conocer a las familias es a través de visitas domiciliarias. Estamos obligados a visitar el hogar de cada familia dos veces al año. Esperamos involucrarlo en todos los aspectos del programa para que juntos usted y su hijo puedan crecer, aprender y beneficiarse plenamente con su experiencia en Head Start.

Servicios Esenciales:

- Desarrollo del niño y preparación para la escuela
- Pruebas y evaluaciones del desarrollo, sensorial, y comportamiento
- Metas de la familia para usted y su niño
- Visitas a domicilio y/o reuniones de padres y maestra
- Actividades en casa para padres y niños
- Servicios de la Salud, Nutrición y Dental
- Servicios para Discapacitados/Salud Mental
- Grupos de Crianza y entrenamientos
- Reuniones del Comité de Padres en el Centro
- Consejo de Políticas de Padres

CÓDIGO DE CONDUCTA

Expectativas de Comportamiento del Programa

Somos Amables y Amigables

Somos Respetuosos

Nos Mantenemos Seguros y Saludables

Estos son los tres principios básicos para los niños en nuestro salón de clases. También se aplican a cada adulto involucrado en la experiencia de los niños en Head Start / Early Head Start, incluyendo el personal, padres y voluntarios.

El objetivo de SHS es asegurar que nuestras aulas y actividades sean seguras, tanto física como emocionalmente, para los niños y los adultos.

Cada adulto se compromete a:

- Tratar a todos los miembros del personal con respeto, en persona y por teléfono;
- Tratar a los padres y voluntarios con respeto;
- Usar un lenguaje apropiado que los niños pequeños puedan escuchar;
- Tratar las malas conductas de sus propios niños de una manera positiva;
- Dirigir todas las preocupaciones relacionadas con los niños al personal de SHS.
- Apoyar la supervisión infantil mediante:
 - a. asegurarse de que las puertas y portones se cierren detrás de ellos cuando visite el centro
 - b. garantizar que los niños registren su entrada y salida
 - c. Notificar inmediatamente al personal del centro sobre cualquier problema observado de supervisión infantil

No serán permitidos los siguientes comportamientos por adultos en ninguna circunstancia:

- Abuso verbal, ya sea en persona o por teléfono hacia y desde adultos, incluyendo blasfemias, gritos, insultos o amenazas.
- Hablando negativamente frente a su niño, u otros niños, padres o miembros de la comunidad sobre el personal u otras familias inscritas;
- Grabar video o fotografiar en las instalaciones de SHS sin permiso.
- Castigo físico o verbal de los niños, incluyendo su propio niño

SHS se reserva el derecho de pedir a cualquier adulto, incluidos los padres / tutores / miembros de la familia, que salgan del centro, aula o función si ocurre una situación que ponga en riesgo a los niños, otros adultos o miembros del personal. Si el adulto se niega a irse, se puede realizar una llamada a las autoridades correspondientes.

Procedimiento de reclamaciones de la comunidad

El procedimiento de reclamaciones de la comunidad de Shasta Head Start Child Development, Inc. (SHS) es un mecanismo destinado a la resolución de las reclamaciones presentadas por miembros de la comunidad y participantes en el programa, como padres o tutores. Pasos para padres y tutores legales:

1. Reúnete con el supervisor del centro o el director para comentarle tu inquietud. Trabajad juntos para encontrar una solución de mutuo acuerdo.
2. Si la solución que te ofrece el supervisor del centro no te parece satisfactoria, pide el nombre y el número de teléfono del director de área y habla con él por teléfono o reúnete con él en persona.
3. Si la solución ofrecida por el director de área no resulta satisfactoria, las quejas deben dirigirse por escrito al director ejecutivo de Shasta Head Start, en la dirección: 375 Lake Blvd., Suite 100, Redding, CA 96003.

La reclamación por escrito deberá incluir los siguientes datos:

- La fecha, la ubicación del centro y el empleado implicado
- Descripción detallada de la reclamación
- Resultado deseado

El director ejecutivo responderá por escrito en un plazo de 7 días laborables.

4. Si el director ejecutivo no resuelve la reclamación de forma satisfactoria, esta deberá remitirse al Consejo de Administración de Shasta Head Start, 375 Lake Blvd., Suite 100, Redding, CA 96003, junto con una solicitud de audiencia en un plazo de 30 días laborables. El Consejo de Administración responderá por escrito en un plazo de 30 días laborables a partir de la fecha de la audiencia. La decisión del Consejo de Administración es definitiva y obligatorio.

Todas las quejas y los problemas se tratarán de forma respetuosa, cooperativa y colaborativa, segura y conforme a la ley, tanto para los niños como para los padres y el personal.

PROGRAMA DE DESARROLLO Y CUIDADO TEMPRANO

Filosofía del Desarrollo del Niño: Nosotros creemos y estamos comprometidos a un programa de cuidado de niños y desarrollo que incluye a los padres como socios, respeta la cultura de la familia, y reconoce a los niños como individuos únicos que aprenden y se desarrollan en diferentes ritmos y con estilos diferentes. Los maestros y cuidadores, junto con los padres, crean un entorno seguro y afectuoso. En este entorno, pueden evolucionar las relaciones enriquecedoras entre los niños, las familias y el personal. Los niños pueden explorar y descubrir a través de experiencias planificadas que son apropiadas para el desarrollo y se basan en las necesidades individuales. Nuestro objetivo es apoyar a cada niño para que reciba el buen

comienzo que necesita en la vida para estar listo para la escuela y las demás aventuras que la vida les depare.

Cada uno de nuestros centros cuenta con la licencia del Programa de Licencias de Cuidado Comunitario y cuenta con personal altamente capacitado y capacitado. Su hijo participará en diversas actividades de aprendizaje y desarrollo, hará nuevos amigos y se divertirá mientras aprende y crece.

Licencia: El Programa de Licencias para Cuidado Comunitario tiene derecho a entrevistar a los clientes, incluyendo niños, padres o personal, e inspeccionar las instalaciones y/o los archivos sin consentimiento previo. Cada familia recibirá una copia de la Notificación de Derechos de los Padres, y se publicará una copia en cada centro.

Plan de Estudios/Currículo: Nuestros centros para bebés, niños pequeños y preescolares utilizan un currículo basado en la investigación llamado Currículo Creativo. Este currículo permite a los niños aprender sobre sí mismos, los demás y el mundo que los rodea a través del entorno y lecciones bien planificadas. Las actividades y la instrucción son individualizadas para satisfacer a cada niño en su propio nivel de desarrollo. Su hijo participará en muchas actividades diferentes diseñadas para desarrollar habilidades y conceptos a medida que alcanzan nuevos niveles de desarrollo. Se publicará un plan de lección con las actividades en las que participará su hijo en su centro, y lo invitamos a ofrecer ideas y sugerencias a su maestro o cuidador principal.

El plan de estudios creativo se basa en cinco principios fundamentales. Guían la práctica y nos ayudan a entender las razones para establecer y operar intencionalmente programas preescolares de maneras particulares. Estos son los principios:

- Las interacciones positivas y las relaciones con los adultos proporcionan una base fundamental para el aprendizaje exitoso.
- La competencia socioemocional es un factor significativo en el éxito escolar.
- El juego constructivo y decidido apoya el aprendizaje esencial.
- El entorno físico afecta el tipo y la calidad de las interacciones de aprendizaje.
- Las asociaciones entre maestros y familias promueven el desarrollo y el aprendizaje.

¡Las investigaciones han demostrado que las habilidades que su hijo necesita para tener éxito en el futuro son habilidades sociales y emocionales! Cuanto más hábiles socialmente sean los niños, más probable es que tengan éxito en la escuela. Debido a que esto es tan importante para su hijo, estamos utilizando el Marco de la Pirámide de Enseñanza en nuestro programa además del Currículo Creativo.

La Pirámide de Enseñanza es un marco para apoyar el desarrollo social y emocional de nuestros niños. El objetivo de la Pirámide de Enseñanza es crear un entorno en el que todos los niños se sientan bien al asistir a la escuela. Esto se logra diseñando aulas que promuevan la participación en el aprendizaje y construyendo relaciones positivas entre los niños, las familias y el personal. En nuestro uso de la Pirámide de Enseñanza, el personal de nuestro salón de clases trabajará en conjunto para garantizar que todos los niños entiendan las expectativas de comportamiento,

reciban instrucción en habilidades sociales y que aquellos que tienen dificultades reciban apoyo individual.

La Pirámide de Enseñanza ilustra que la base para ayudar a los niños a desarrollar habilidades socioemocionales son las relaciones enriquecedoras y receptivas, así como entornos de alta calidad. Los niños también se benefician de la enseñanza directa de habilidades socioemocionales, como la amistad, la identificación y regulación de las emociones, y la resolución de problemas. Algunos niños necesitarán todos estos apoyos, además de una intervención individualizada para abordar problemas de conducta.

Política de Disciplina: Las siguientes son estrategias y pautas utilizadas por los empleados de SHS para ayudar a los niños con su comportamiento:

1. Anticipar y prevenir posibles problemas estableciendo rutinas y horarios consistentes, entornos de apoyo y expectativas claras de comportamiento.
2. Usar el Reconocimiento Descriptivo Positivo cuando un niño muestre el comportamiento deseado (describa lo que ve, es decir, "¡Estás usando los pies para caminar en el aula, estás teniendo cuidado!")
3. Redirigir a los niños a actividades apropiadas sin reconocer el comportamiento inapropiado. Ofrezca opciones de actividades que satisfagan las necesidades del niño. ¡Recuerde, el comportamiento comunica una necesidad!
4. Reconocer y validar los sentimientos de los niños. Ayúdelos a encontrar formas de expresar sus sentimientos para que puedan calmarse y regular.
5. Enseñar directamente el uso de estrategias sociales y emocionales
 - a. Habilidades de Amistad
 - b. Alfabetización Emocional (capacidad de identificar, comprender y expresar emociones de manera saludable)
 - c. Autocontrol y autorregulación emocional
 - d. Resolución de problemas
6. 6. Utilice momentos de enseñanza para enseñar y practicar el uso de estrategias sociales y emocionales.
7. Tener materiales terapéuticos disponibles en el aula como varias opciones de métodos para autorregularse. Los materiales disponibles incluirán un lugar tranquilo, materiales sensoriales y oportunidades de movimiento y actividad física.
8. Usar el humor para ayudar a los niños a comprender que realmente se preocupa por ellos y para mantener las cosas alegres.

En ningún momento se violarán los derechos personales ni se utilizará en el aula el castigo corporal, el abuso emocional o físico, la humillación, el aislamiento, el uso de alimentos como castigo o la negación de necesidades básicas.

El personal notificará a los padres del niño sobre las inquietudes relacionadas con el comportamiento y solicitará su opinión sobre los planes para apoyarlo. Se les podría solicitar que participen en reuniones para identificar posibles estrategias que puedan contribuir al éxito de su hijo. Se les podría solicitar permiso para derivar a su hijo a un especialista en comportamiento o salud mental para que lo observe más de cerca. El personal desarrollará un plan individualizado

para reducir el comportamiento indeseado y desarrollar las habilidades socioemocionales adecuadas.

Suspensión y expulsión: La suspensión consiste en la expulsión temporal de un alumno del aula debido a graves motivos de seguridad. La suspensión solo se recurre como último recurso. La suspensión puede producirse cuando el comportamiento de un niño supone un grave riesgo para su propia seguridad o la de los demás y todas las demás estrategias de apoyo no han sido exitosas.

Algunos ejemplos de comportamientos pueden ser:

- Agresión física o verbal hacia otras personas
- Destrucción de la propiedad
- Comportamiento autolesivo
- Comportamientos recurrentes que interfieren de manera significativa en la seguridad o el aprendizaje de los demás

Antes de considerar la suspensión, el programa:

- Colaborar con los padres o tutores para abordar sus inquietudes
- Consulte con el especialista en salud mental de SHS
- Aprovecha los recursos comunitarios disponibles
- Aplicar estrategias y medidas de apoyo personalizadas

Los padres o tutores recibirán una notificación por escrito con 24 horas de antelación en caso de que sea necesaria una suspensión. Si se produce una suspensión temporal, el programa:

- Comunicarse con la familia
- Elaborar un plan por escrito para facilitar el regreso del niño
- Ofrecer derivaciones a recursos y servicios comunitarios
- Consultar con especialistas (incluidos los equipos del IEP/IFSP, si procede)
- Tomar medidas para garantizar que el niño regrese lo antes posible y de la forma más segura

Nuestro programa prohíbe la expulsión por motivos de conducta. Si la familia lo solicita, el personal le ayudará a encontrar una plaza más adecuada.

Los Niños que Aprenden en Dos Idiomas: Los estudiantes de dos idiomas y sus familias recibirán apoyo para aprender inglés, a la vez que mantienen y progresan en todos los idiomas que hablan. El apoyo se proporciona de las siguientes maneras:

- Los ayudantes bilingües están disponibles en varios idiomas para ayudar a los niños que requieren apoyo en su idioma materno para participar en el aula.
- Las aulas reflejan los idiomas de las familias que participan en el programa a través de libros, etiquetas y música.
- Los formularios, políticas y procedimientos se proporcionan en español e inglés.
- Los ayudantes bilingües están disponibles para interpretar en las reuniones de padres, capacitaciones para padres, visitas al hogar, conferencias, etc., según sea necesario.
- Las familias tienen la opción de comunicarse con el personal acerca de su hijo en el idioma de su hogar a través de la aplicación Learning Genie.

Comunicación con los Padres: Los maestros y los cuidadores primarios se comunican regularmente con las familias con calendarios mensuales y / o boletines informativos, notas en el hogar según sea necesario y durante la llegada y salida. El personal también programará visitas al hogar y / o conferencias para compartir información sobre el desarrollo de su hijo y establecer objetivos. Se alienta a los padres a iniciar la sesión en la aplicación Learning Genie para recibir actualizaciones sobre las actividades diarias de sus hijos y la información más reciente del programa. Apreciamos su participación y trabajaremos como socios para fomentar el progreso de su hijo.

Calendario Escolar: Se le proporcionará un calendario escolar el día de la inscripción en donde mostrará las fechas en que el programa estará en sesión. Los centros cierran para ciertos días festivos y para los días de servicio u entrenamiento del personal. Además, puede haber ocasiones en que el programa esté cerrado debido a las condiciones climáticas u otras situaciones de emergencia. Las familias serán notificadas de dichos cierres. Los días y el horario de atención varían según el centro al que asista su hijo.

Horario Diario y Rutina: El horario diario y la rutina está publicado en la clase de su niño. Este horario variará dependiendo en la edad del grupo donde está su niño; bebé, niño pequeño o preescolar; e incluirá experiencias individuales y colectivas, tanto adentro como al aire libre, con un balance de las actividades iniciadas por los niños y dirigidos por adultos. El horario diario también incluye ir al baño, horarios de comida y, para clases extendidas y de día completo, un tiempo de descanso. El horario puede variar debido al clima, días de campo (paseos) u otros eventos especiales.

Siestas: Para los centros que funcionan todo el día, a su hijo se le ofrecerá una siesta y puede traer una manta especial o "amorosa" para dormir. Los artículos especiales deben ser lo suficientemente pequeños como para caber en el cajoncito del niño. La necesidad de siestas varía con cada niño, sin embargo, debido a la mañana activa, la mayoría de los niños están cansados y descansan o se duermen. Los niños nunca se ven obligados a dormir o permanecer despiertos si están cansados.

SHS cumple con las normas de sueño infantil de la Licencia de Cuidado Comunitario. Estas incluyen: dormir boca arriba, entornos seguros para dormir, completar los Registros de Siestas Infantiles y que tanto el personal como los padres completen el formulario LIC 9227.

Ropa: Recomendamos encarecidamente que los niños se vistan con ropa de juego cómoda que pueda ensuciarse. Ofrecemos una variedad de arte creativo y experiencias de juego que a veces son desordenadas. Los niños también pasarán tiempo afuera todos los días y deben tener ropa adecuada para el clima. En caso de que se ensucie (baño) o tenga otros accidentes, le pedimos que envíe un juego de ropa extra para mantener en el centro.

Pañales / Aseo: SHS proporciona pañales para niños que los necesitan durante sus horas de asistencia. Al momento de la inscripción, se le preguntará sobre la rutina de cambio de pañales

de su hijo. Se apoya a los niños de todas las edades en el desarrollo de rutinas de aseo y habilidades de autoayuda basadas en su desarrollo individual.

Mordiendo: Si su hijo es un niño pequeño, deberá tener en cuenta que algunos niños pequeños pasan por una "etapa de mordedura". Este es un proceso normal de desarrollo. Si un niño pequeño está mordiendo, lo más probable es que tenga dentición y le proporcionaremos un anillo de dentición para calmar las encías. Si morder se vuelve dañino para otros, discutiremos un plan para garantizar la seguridad de todos los niños en el programa.

Dejar y Recoger: Se le requerirá que firme a la entrada y salida de su niño. Su firma legal completa siempre es necesaria, y la hora exacta en el momento de firmar la entrada y salida. Todas las personas firmando entrada y salida deberán proporcionar su firma legal completa también. Se le llamará para que regrese al centro si no firmó para asegurarnos el cumplimiento de las normas.

- Cada padre completará una Tarjeta de Emergencia que designa quién puede legalmente traer al niño a la escuela y recoger. El personal del centro legalmente no puede dejar salir a un niño con cualquier persona cuyo nombre no aparece en la Tarjeta de Emergencia. Una identificación con fotografía será necesaria si la persona es desconocida para el personal.
- Las familias deben actualizar la información de contacto de emergencia de los niños una vez al año y siempre que sea necesario a lo largo del año, y facilitar tantos contactos alternativos como deseen para que el personal pueda ponerse en contacto con ellos en caso de que no se localice a ningún padre o tutor.
- Si nadie viene a recoger a un niño y el personal no puede localizar a una persona autorizada que figura en la Tarjeta de Emergencia, se puede llamar a las autoridades policiales.
- Cualquier persona que recoja a un niño de un centro debe tener un asiento para el automóvil en su vehículo. Como informantes obligatorios, la ley nos exige que informemos a las autoridades correspondientes sobre cualquier incidente en el que los niños no se encuentren en los asientos apropiados para el automóvil o se queden solos en un vehículo desatendido si son menores de 6 años.

Órdenes de Custodia / Restricción: Al momento de la inscripción, el padre / tutor inscrito le proporcionará al personal una copia de cualquier documento judicial que afecte los derechos de cualquiera de los padres biológicos (es decir, custodia judicial, orden de restricción). En los casos en que el padre / tutor legal desee negar el acceso al padre sin custodia, las copias apropiadas de la documentación legal (orden de custodia, orden de restricción o terminación de los derechos de los padres) deben presentarse al personal de SHS. SHS está obligado por ley a cumplir con las órdenes de custodia y las órdenes de restricción actuales proporcionadas por el padre / tutor.

Planes de preparación familiar: Shasta Head Start (SHS) se compromete a garantizar que nuestras instalaciones sigan siendo seguras y accesibles para todos los residentes de California, independientemente de su situación migratoria. Si SHS dispone de información sobre la situación migratoria, la ciudadanía o el origen nacional, no utilizará dicha información para discriminar a

ningún estudiante o familia, ni para impedir que los niños se matriculen o asistan al programa. Las familias pueden consultar las políticas modelo de la fiscalía general en <https://oag.ca.gov/immigrant>

Asistencia: La asistencia regular y puntual es crucial para que los niños estén bien preparados para el éxito en el kínder y más allá. SHS trabajará con los padres de una manera positiva y proactiva para apoyar la asistencia regular. La asistencia regular, 90% o más, es ideal para que su hijo reciba el beneficio completo de participar en el programa SHS. Los padres **deben** notificar a SHS cuando un niño estará ausente debido a una enfermedad u otras emergencias. El personal de SHS trabajará proactivamente con las familias para promover la asistencia regular.

ASISTE HOY, LOGRA MAÑANA

LA BUENA ASISTENCIA EN LA ESCUELA SIGNIFICA QUE LOS ESTUDIANTES...



 PREESCOLAR Establecen habilidades y desarrollan hábitos para llegar a tiempo.	 ESTUDIANTES DE PRIMARIA Leen bien el final del tercer grado.	 SECUNDARIA Y PREPARATORIA Permanecen en camino a graduarse.	 ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Obtienen sus títulos universitarios.	 TRABAJADORES Tienen éxito en sus puestos de trabajo.
--	---	--	---	---

Demasiadas ausencias — permitas o no — pueden impedir que los estudiantes que tengan éxito en la escuela y en la vida. ¿Cuántos son "demasiados"? 10% del año escolar — o sea, faltando 18 días (2 días por mes) — puede causar que el estudiante se desvíe.



Attendance Works
Advancing Student Success By Reducing Chronic Absence
www.attendanceworks.org

Ausencias Justificadas

- Una ausencia justificada es una ausencia por enfermedad, citas médicas / dentales o emergencias (incluidos desastres naturales y cortes de energía).
- Los padres pueden pedir que se justifiquen las ausencias debido a un viaje. La aprobación se otorga caso por caso.
- Los padres **deben** comunicarse con Shasta Head Start en o antes de la ausencia para confirmar la ausencia como justificada.

Días de Mejor Interés

A cada estudiante se le permiten diez (10) días de "mejor interés del niño" por año para las siguientes razones. Los días de mejor interés se consideran ausencias justificadas.

- Vacaciones
- Duelo / funeral
- Celebración cultural / religiosa

- Tiempo de vinculación con la familia
- Otra ocasión familiar (por ejemplo, graduación de padres)

Ausencias Injustificadas

- Una ausencia injustificada es una ausencia que no se debe a una enfermedad, emergencia o citas médicas / dentales.
- “No presentarse” sin notificación de los padres se consideran ausencias injustificadas.
- Todas las ausencias injustificadas y las explicaciones se documentarán en el Registro de asistencia/recuento de comidas y se ingresarán en ChildPlus.
- Un total de cinco (5) ausencias injustificadas, dos (2) ausencias injustificadas consecutivas o problemas de asistencia crónica pueden resultar en un Equipo de Estudio de Asistencia (AST). Durante el AST, el personal de SHS trabajará con usted para:
 - Proporcionar educación sobre los beneficios de la asistencia regular.
 - Identificar las razones de las ausencias y las posibles soluciones para superar los desafíos
 - Crear un plan de asistencia e identificar una fecha para establecer una asistencia constante
- Los ejemplos de problemas de asistencia crónica incluyen, entre otros, los siguientes:
 - El niño llega tarde crónicamente a la escuela o guardería
 - Incumplimiento crónico de las horas contratadas
 - Niño crónicamente recogido tarde de la escuela o guardería
- Ser retirado del programa:
 - Si no se puede establecer una asistencia constante mediante la participación en el aula, las familias serán retiradas del programa solo cuando no estén dispuestas o no puedan participar.
 - Si todos los intentos de comunicarse con la familia han fallado mediante el uso de teléfono, carta, mensaje de texto o visita a la casa, la familia será retirada del programa después de treinta (30) días calendarios consecutivos sin contacto. Esto se considera “Abandono del Cuidado”.

Días de Campo (Paseos): Los estudiantes de edad preescolar pueden ir a días de campo unas cuantas veces cada año. Las familias serán informadas de los días de campo con anticipación y será requerido firmar un permiso para que su niño participe.

Transición de los Niños: SHS proporciona apoyo a las familias a convertirse en defensores de sus niños mientras que ellos se mueven dentro o fuera de nuestro programa de las siguientes maneras:

- Se desarrollará un plan de transición que incluye las fortalezas, áreas de crecimiento, orientación y estrategias para apoyar á cada niño y familia en transición de entrada o salida de Head Start.
- Cada niño de los 2.5 años (30 meses) de edad de acuerdo con las regulaciones estatales de licencias de Shasta Head Start, tendrán un plan de transición desarrollado para apoyar al moverse del programa de bebé, niño pequeño al programa preescolar.

- Las actividades son planeadas por los maestros y cuidadores para apoyar los planes de la transición. Estas actividades son incorporadas en el plan de estudios y la participación de los padres y socios comunitarios.

Cámaras en el Aula: El objetivo de SHS es brindar apoyo de calidad a todo el personal y a los niños de manera oportuna. Shasta Head Start ha implementado cámaras con audio en nuestras aulas. Estas cámaras permitirán a los gerentes observar un aula a kilómetros de distancia y dar dirección inmediata y capacitación al personal.

Las cámaras tienen capacidad de audio y video y se colocarán solo en el entorno del aula y en una posición que sea visible para todos los participantes y visitantes del aula.

La intención de las cámaras es brindar oportunidades de capacitación, desarrollo profesional y apoyo al personal y a los niños, y mantener entornos de aprendizaje de calidad para los niños y las familias de nuestro programa.

Al firmar este Manual para padres, usted reconoce que SHS tiene la intención de usar cámaras en el salón de clases de su hijo para los fines mencionados anteriormente. Además, comprende que las cámaras tienen capacidades de grabación de audio y visual, y acepta su uso.

NUTRICIÓN

SHS participa en el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP). Seguimos altos estándares para la planificación del menú y la preparación de alimentos. El niño en nuestro programa recibirá un desayuno nutritivo, almuerzo y / o merienda preparada por un cocinero calificado. Nuestro menú de ciclo de seis semanas ofrece a los niños una amplia variedad de alimentos en cada comida. Se alienta a los niños a elegir qué alimentos les gustaría comer y comenzar a servirse ellos mismos. La comida nunca se usa para castigar o recompensar a un niño. La hora de comer es una experiencia feliz y agradable. Se proporcionarán menús cuando su hijo ingrese al programa. Todos los alimentos ofrecidos cumplen con las pautas de Head Start de bajo contenido de azúcar, bajo contenido de sodio, bajo contenido de grasa y no excesivamente dulces o pegajosos. Las familias **no** pueden llevar comida del exterior al centro para su hijo individual o compartirla con el aula en ocasiones especiales.

Dietas Especiales: Si su hijo tiene una alergia, restricción o dieta especial, infórmenos. Intentaremos acomodar todas las dietas médicamente necesarias y las alergias alimentarias diagnosticadas. Las adaptaciones de alimentos generalmente requieren una nota del médico. Es posible que un niño no pueda asistir hasta que haya un plan individualizado para garantizar su seguridad durante las comidas. No tenemos en cuenta las preferencias alimentarias.

Atragantamiento: Para reducir el riesgo de asfixia, a los niños no se les ofrecerán alimentos redondos, duros, pequeños, gruesos, pegajosos, lisos o resbaladizos (es decir, perros calientes, uvas enteras, dulces duros, nueces, semillas, guisantes crudos, pretzels duros) papas fritas,

palomitas de maíz, cucharadas de mantequilla de maní, malvaviscos o trozos de carne más grandes que el tamaño regular para la edad.

Fórmula/Leche Materna: Todos los sitios para bebés proporcionan fórmula y están equipados para mantener y almacenar adecuadamente la leche materna según sea necesario. Las botellas no se sirven después de que los niños tengan un año.

Política de los Derechos Civiles para los Programas de Nutrición de los Niños

Para cumplir con los requisitos de cumplimiento federal y estatal de las quejas de los derechos civiles, la siguiente política ha sido escrita e implementada por Shasta Head Start Child Development, Inc.

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y el Departamento de Agricultura (USDA) reglamentos de derechos civiles y políticas, el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan en o administran los programas del USDA de Estados Unidos tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o represalia o venganza para la actividad antes de los derechos civiles en cualquier programa o actividad llevada a cabo o financiada por USDA

Las personas con discapacidad que requieran medios alternativos de comunicación para la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la Agencia (estatal o local) donde solicitaron beneficios. Las personas sordas o con problemas de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio de Retransmisión Federal al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja del programa o la discriminación, completar el Formulario de Queja USDA Discriminación, (AD-3027) se encuentra en línea en: www.usda.gov/non-discrimination-statement, y en cualquier oficina del USDA, o escribir una carta dirigida al USDA y proporcionar en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632 a 9992. Enviar el formulario completado o una carta al USDA por correo:

U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410
Mail Stop 9410
Fax: (202) 690-7442; or
Email: program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

SALUD Y SEGURIDAD

Requisitos de salud: La ley del estado de California requiere que todos los niños tengan un examen físico actual y vacunas actualizadas para ingresar a nuestros programas Head Start.

El propósito de este examen es determinar si hay algún problema que pueda afectar la capacidad de su hijo para participar y aprender mientras está en Head Start. Head Start también requiere que los niños durante el transcurso de su tiempo en nuestro programa se mantengan al día con estos exámenes e inmunizaciones.

Para programar el examen de su hijo, llame a su proveedor de atención médica o solicite a su trabajador familiar una lista de proveedores médicos locales. Los niños que ya están en Medi-Cal podrán obtener este examen como parte de su seguro. Si su hijo no tiene seguro y su familia cumple con las pautas de ingresos, es posible que pueda inscribirse en el momento del examen. Póngase en contacto con su proveedor de atención médica para obtener más información.

Para asistir a los programas del centro, los niños deben tener un examen médico completo dentro de un año antes o 30 días después de la entrada. Un informe médico firmado por un médico cumple con este requisito. Un niño que se inscribe sin cumplir con este requisito debe tener la prueba de una cita con el doctor para que continúe asistiendo o puede ser excluido.



Control de Enfermedad y Salud Diaria: Si su hijo tiene fiebre, diarrea, vómitos o está obviamente enfermo, manténgalo en casa. Esto protege a los otros niños y ayuda a su hijo a descansar y recuperarse. Se completará un control de salud diario con el niño cada día a su llegada. Si un niño está obviamente enfermo, no se les permitirá quedarse en el centro. Si su hijo se enferma durante el día, lo llamarán para que lo recoja, habrá un lugar especial para que se acueste y esté alejado de los otros niños, y serán supervisados hasta que llegue a recogerlo.

Mantenga a su hijo en casa si tiene alguno de los siguientes síntomas:



Política de los Piojos en la Cabeza: Para ayudar a los niños a protegerlos de contraer piojos, la siguiente política está vigente:

- Al comienzo de cada día, el personal revisará la cabeza de cada niño para detectar la presencia de piojos o liendres (huevos). SHS tiene una política de “no-piojos”, lo que significa que cualquier niño con piojos o liendres dentro de ½ pulgada del cuero cabelludo será enviado a casa para recibir tratamiento y eliminación de las liendres.
- A un niño infectado con piojos no se le permitirá regresar al salón de clases hasta que un miembro del personal haya verificado y confirmado que el niño está libre de piojos y que no hay liendres dentro de ½ pulgada del cuero cabelludo.
- Se anima a los padres a que el control de piojos y liendres forme parte de la rutina de higiene diaria de sus hijos. Si necesitas ayuda para aprender a detectar y eliminar piojos y liendres, consúltanos. Podemos ayudar.

Medicamento: Todos los medicamentos de venta libre y recetados se administrarán o aplicarán al niño solo con el permiso previo por escrito de los padres y solo con la autorización de un médico. El medicamento debe estar en el envase original con una etiqueta de farmacia, incluido el nombre del médico, el nombre del niño, las instrucciones y el nombre y la concentración del medicamento. El medicamento se mantendrá fuera del alcance de todos los niños y el personal completará un registro de medicamentos cuando se administre el medicamento. El registro incluirá el tipo de medicamento, la hora en que se dispensó y la cantidad de medicamento administrado, así como el nombre del miembro del personal que dispensó el medicamento. Todas las solicitudes de administración de medicamentos deben ser revisadas por el Gerente de Servicios de Salud/Consultor de Salud/Enfermera Escolar antes de ser aceptadas.

Procedimiento Médico de Emergencia: Nuestro personal ha sido capacitado en Primeros Auxilios y RCP. Para lesiones menores, el personal brindará primeros auxilios de acuerdo con las pautas de la Cruz Roja. Los padres serán notificados con un "INFORME AY/OUCH" o una llamada telefónica. Existen procedimientos para el tratamiento de emergencias dentales. En caso de una emergencia médica grave, el personal llamará al 911 y los padres serán notificados de inmediato. Hay un botiquín de primeros auxilios en cada salón de clases y en cada vehículo de SHS. La información de contacto de emergencia siempre está disponible en el centro y en las excursiones.

Exámenes de Audición y Visión: Todos los niños inscritos en Early Head Start (EHS) o Head Start Preescolar (HS) recibirán un examen de audición y visión dentro de los 45 días posteriores al ingreso al programa. Todas las evaluaciones son apropiadas para la edad y no intrusivas. Si su hijo no pasa las evaluaciones, las examinaremos por segunda vez antes de hacer una referencia. Si le damos una referencia, le pedimos que lleve a su hijo a su proveedor de atención médica u especialista para verificar su audición o visión. Por favor traer los resultados de esa cita.

Política de Protección Solar: SHS tiene una política de protección solar para garantizar que todos los niños y el personal que participan en el programa estén protegidos del daño solar causado por los dañinos rayos UVB y UVA del sol. Se alienta a los padres de niños de seis (6) meses en adelante a aplicar protector solar a sus hijos antes de que asistan a la escuela durante los meses de abril a octubre. Para la seguridad general del sol, recuerde: usar protector solar, usar ropa protectora y gafas de sol, tomar descansos a la sombra y beber mucha agua. Para más información contacte al personal de su centro.

Simulacros de Emergencia y Seguridad: Las instalaciones de Shasta Head Start tienen simulacros regulares de incendio, terremoto, intrusión y evacuación de acuerdo con la ley estatal y los mandatos de Head Start. Cada centro tiene un plan de emergencia / desastre publicado. En caso de emergencia, tenga en cuenta lo siguiente:

Cierre de Emergencia:

Cerraremos un centro en respuesta a un intruso o cualquier amenaza directamente al centro o en la comunidad a nuestro alrededor. El objetivo final es mantener a todos a salvo durante este tiempo. En el caso de que se coloque un centro bajo llave, todas las puertas estarán cerradas y nadie podrá entrar o salir del edificio. **Por favor, abstenerse de venir al centro en este momento.** Nuestro personal se comunicará con las familias lo antes posible.

Evacuación:

Evacuaremos a los niños y al personal del centro si en algún momento se vuelve peligroso o un lugar potencialmente peligroso. En el caso de una evacuación, el personal se comunicará con los padres para notificarles la ubicación de su hijo lo antes posible.

Se puede contactar a la oficina de administración de Shasta Head Start para obtener información durante un encierro o evacuación al (530) 241-1036 o consulte nuestra página de Facebook.

Comuníquese con el personal del centro para obtener más información sobre seguridad, emergencias y simulacros.

Política de Fumar: Cada uno de nuestros centros es un ambiente libre de humo y libre de tabaco. Fumar, usar cigarrillos electrónicos o masticar tabaco no están permitidos en o alrededor del edificio, incluyendo el estacionamiento o dentro de 30 pies de cualquier puerta o ventana en todo momento.

Todo el tiempo significa:

- Horas de oficina regulares
- Actividades que tienen lugar antes o después de las horas regulares de oficina (incluyendo eventos patrocinados por SHS); y
- Otras horas no descritas arriba.

Todos los espacios indicados en los centros incluyen:

- Salones de clase
- Cocinas
- Oficinas/Salones de Reunión
- Patio de Recreo
- Área de Estacionamiento
- Vehículos usados para transportar niños, padres, y otros
- Todos los espacios no descritos arriba utilizados por SHS

Política del Manejo de Plagas: Shasta Head Start sigue el Acta de Escuelas Saludables y toma un manejo de plagas integrado (IPM) para el manejo de plagas. El propósito de IPM es el uso de las prácticas de las plagas más eficaces y menos tóxicas en los centros de las escuelas, con el fin de reducir la exposición de los niños a químicos tóxicos y pesticidas. Para más información sobre IPM por favor visite: www.schoolipm.info

La Ley de la Salud de las Escuelas requiere que todos los centros de cuidado de niños informen a los padres o tutores de los pesticidas que esperan usar este año. Esperamos usar los siguientes pesticidas en su centro este año:

Nombre del Producto:	Ingrediente Activo:
Advion Cockroach Gel Bait	Indoxacary
Advion Ant Gel	Indoxacarb
Alpine WSG	Dinotefuran
Essentria IC	Sodium Lauren Sulfate, Geraniol, Clove Oil
Fendona CS	Alpha-Cypermethrin

Para más información sobre estos pesticidas y la reducción del uso de pesticidas, por favor visitar el Departamento de Regulaciones de Pesticidas en el sitio de la web: www.cdpr.ca.gov

La Ley de la Salud del 2000 de las Escuelas requiere que todos los centros proveedores de cuidados de niños proporcionen a los padres o tutores de los niños una notificación del uso de pesticidas en el centro. La notificación deberá ser publicada en el centro 24 horas antes de la aplicación e identificará el ingrediente activo o ingredientes en cada producto pesticida. Para información futura sobre pesticidas y sus alternativos, por favor visitar - <http://www.cdpr.ca.gov>

Los padres o tutores tal vez puedan solicitar ser notificados individualmente antes de la aplicación de cualquier pesticida, completando la solicitud de abajo. Si a usted le gustaría ser notificado cada vez que se apliquen pesticidas, por favor completar y regresar la forma de abajo para que sea registrado. Las personas en la lista serán notificadas 72 horas antes de que los pesticidas sean aplicados.

Para preguntas futuras, por favor ponerse en contacto con el Supervisor del Centro o con el Gerente de Servicios de Salud.

<cortar aquí>

Solicitud para Notificación Individual de la Aplicación de Pesticida

Me gustaría ser notificado 72 horas antes de la aplicación de cada pesticida en el centro de mi niño. Preferiría ser contactado por (marcar uno): E-mail_____ Teléfono_____ Text_____

Nombre del Padre/Tutor: _____ Fecha: _____

Nombre del Niño: _____

Teléfono: _____ Email: _____

Regresar a: Gerente de Servicios de Salud - Shasta Head Start
375 Lake Blvd, Suite 100 Redding, CA 96003

THIS PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

PARTICIPACIÓN DEL PADRE

El éxito de SHS es un resultado directo del compromiso constante de involucrar a los padres y las familias en todos los aspectos del programa de Head Start. Los padres se hacen responsables de decisiones eficaces y habilidades de ejercer liderazgo mientras participan y comparten en proyectos o procesos. Nuestra meta es trabajar juntos en compañerismo.

Participación: Hay varias maneras que usted puede participar y ser involucrado:

- **Centro/Aula:** Tomar parte en los días de campo o ser voluntarios en el aula.
- **Padre/Niño Actividades en Casa:** Disfrute de enseñar y captar la atención de su niño en las actividades “en casa” que su maestro o cuidador principal manda a la casa. Estos formularios también son una forma esencial de apoyar a SHS, ya que cuentan para las donaciones requerida para los programas de Head Start.
- **Reuniones del Comité del Centro:** Las reuniones del comité del padre en el centro se realizan mensualmente. Se les anima a todas las familias que asistan a estas reuniones informativas que ofrecen entrenamientos, actividades, y oportunidades de conocer a otras familias.
- **Educación del Padre:** Los entrenamientos y talleres del padre cubren muchos temas de interés para los padres, tal como disciplina, salud, nutrición, etc.
- **Consejo de Políticas:** Se eligen Representantes y Alternantes de cada centro en octubre para participar en el Consejo de Políticas. El Consejo de Políticas se reúne mensualmente para proveer unas vías formales para la participación del padre en las decisiones compartidas, en sociedad con el personal de administración clave y la Junta Directiva.

Pautas de Vacunación para Padres y Voluntarios

Todo el personal y los voluntarios en los centros de cuidado infantil con licencia deben tener un comprobante de vacunas contra la tos ferina, el sarampión y la gripe (o una excepción para la vacuna contra la gripe vigente hasta el año).

En SHS, nuestro objetivo es proporcionar un ambiente acogedor para los padres y alentarlos a ser parte de la experiencia educativa de sus hijos. SHS alienta a todos los padres a recibir sus vacunas para mantenerse a sí mismos y a nuestros centros saludables y libres de enfermedades transmisibles. Consulte con su trabajador familiar si necesita más información sobre las vacunas para adultos.

De acuerdo con la licencia de cuidado comunitario, los voluntarios se definen como cualquier persona que no sea empleada y que brinde atención y supervisión a los niños en un centro de cuidado.

- **Padres no voluntarios:** Los padres que visitan u observan a sus hijos en el centro por períodos cortos de tiempo o que asisten a un evento especial pero que no brindan atención y supervisión no deben considerarse "voluntarios".
- **Padres voluntarios:** Los padres que deseen visitar el centro regularmente, interactuar con los niños y participar en las actividades del aula, serán considerados voluntarios. Les

pediremos que traigan pruebas de sus vacunas. Los padres pueden figurar en el Registro de Inmunizaciones del Estado de California. Tendrán que dar permiso para que SHS acceda a su registro. Los padres voluntarios deberán presentar prueba de una vacuna contra la gripe o firmar una exención para el año en curso.

Donaciones/In-Kind: Las donaciones/In-Kind se refiere a servicios o materiales donados a Head Start. Cada categoría de donación se documenta y calcula en formularios "donaciones/in-kind" que se mantienen en el centro y en talleres o capacitaciones. Los registros de actividad de padres e hijos o "tareas" también son una gran fuente de donaciones cuando trabaja con su hijo en casa.

Por cada \$ 4 que el gobierno de los Estados Unidos otorga a Head Start para ejecutar el programa, se deben dar \$ 1 en donaciones de las familias de Head Start y la comunidad. Estas donaciones se otorgan como "donaciones/in-kind" y no como dinero real; sin embargo, el tiempo y los materiales donados se cuentan como un monto en dólares. Las regulaciones establecen que, si no recolectamos todas las donaciones necesarias, el Gobierno de los Estados Unidos puede quitar \$ 4 de nuestra subvención por cada \$ 1 de corto que estemos en las donaciones. Asegúrese de realizar un seguimiento de sus donaciones para que podamos mantener el programa funcionando y todos los servicios que tenemos para las familias.

Diversidad Cultural: SHS se adhiere a los principios multiculturales que promueven el respeto por las diferencias y las identidades culturales de cada individuo. Adoptamos la diversidad e incorporamos información sobre diversas culturas en nuestro plan de estudios, entornos de centros y mediante la capacitación. La diversidad cultural mejora todos los aspectos de nuestro trabajo con niños, familias y la comunidad.

Reporte de Abuso Infantil:

Los empleados de SHS son reporteros obligatorios y están requeridos por ley a reportar cualquier sospecha de abuso o negligencia infantil al Departamento de Servicios para Niños y Familias (CFS). SHS se adhiere a una política de no divulgar sospechas de abuso infantil a la familia inscrita y mantendrá la confidencialidad de todos los registros relacionados con el abuso infantil, de acuerdo con la ley estatal.

Confidencialidad: La confidencialidad es responsabilidad de cada voluntario, padre o miembro del personal de SHS. La protección de la información comercial confidencial es vital para los intereses y el éxito de SHS. La información confidencial incluye, entre otros, los siguientes ejemplos:

- Los archivos confidenciales de los niños y las familias que atendemos
- Personal e información del personal
- Programas y códigos de computadora
- Proyectos y propuestas pendientes
- Datos tecnológicos

DISCAPACIDADES Y SALUD MENTAL

SHS reserva el 10% de sus oportunidades de inscripción para niños con discapacidades que pueden necesitar apoyo adicional para alcanzar su máximo potencial. No discriminaremos ni negaremos la admisión a ningún niño únicamente por una discapacidad. Si su hijo tiene necesidades especiales de cualquier tipo, nuestro Departamento de Discapacidades trabajará directamente con usted y el maestro de su hijo para garantizar que se satisfagan las necesidades individuales.

SHS brinda servicios integrales de salud mental a niños y familias. Estos servicios incluyen una visita a cada salón de clase por parte de un médico de salud mental para garantizar que exista un ambiente social y emocional saludable para todos los niños. Criar hijos puede ser un trabajo desafiante pero gratificante. Su salud mental es igualmente importante para el bienestar de su hijo. No dude en informar al personal de SHS si necesita apoyo adicional y lo conectarán con recursos como grupos para padres o servicios locales de asesoramiento.

ELIGIBILIDAD Y MATRICULACIÓN

Los niños están inscritos en programas elegibles de Shasta Head Start y/o del Departamento de Educación de California (CDE)/Departamento de Servicios Sociales de California (CDSS) de acuerdo con los requisitos de elegibilidad y selección determinados por los mandatos de financiamiento federal y estatal. Además, SHS sigue los criterios de selección decididos localmente en función de las necesidades de la comunidad para ayudar a garantizar que las familias elegibles para Head Start con la mayor necesidad reciban servicios de cuidado infantil y preescolar.

No-Discriminación: SHS opera de manera no discriminatoria; igualdad de trato y acceso a los servicios sin distinción de raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, origen étnico, género, orientación sexual, estado civil o parental, capacidad mental o física o discapacidad.

Instrucción Religiosa:

SHS no proporcionará ni recibirá reembolsos por servicios de cuidado infantil y desarrollo que incluyan instrucción religiosa o adoración.

(Nota: Autoridad citada: Sección 8269, Código de Educación. Referencia: Sección 8265, Código de Educación)

- Código de Regulación Oficial de Barclay - Título 5 Educación
- División 1: Departamento de Educación de California
- Capítulo 19: Cuidado infantil y programas de desarrollo
- Subcapítulo 2: Requisitos generales
- Artículo 1: disposiciones generales

Certificación/Recertificación:

Head Start requiere que las familias vuelvan a verificar su elegibilidad en el programa si:

1. Hubo una interrupción en el servicio, el niño abandona el programa por un período de tiempo y se vuelve a inscribir en el programa el mismo año.
2. El niño pasa de Early Head Start a Head Start Preescolar
3. El niño participa en programa de Head Start Preescolar por tercer año consecutivo

Las familias inscritas en nuestros programas CDE/CDSS que reciben cuidado infantil subsidiado y/o servicios preescolares deben certificar ingresos, empleo, inscripción escolar u otra necesidad de servicios al momento de la inscripción. Se requiere que las familias recertifiquen cada 24 meses. Consulte los Criterios de elegibilidad y necesidad a continuación para obtener más información.

Fraude: Intentar proporcionar intencionalmente o proporcionar información falsa puede resultar en la terminación de la participación en el programa de esta agencia y puede estar sujeto a acciones legales.

Notificación de Cambios: (Solamente Programas de CDE/CDSS)

Cualquier cambio en el empleo, la capacitación, el estado de ingresos, el estado civil, la educación u otra información que afecte la necesidad y el estado de ingresos puede informarse al coordinador de inscripción si desea reducir su tarifa familiar o aumentar/disminuir sus horas. Se le pedirá que proporcione la documentación del cambio.

NOTA: Si su familia está inscrita en un programa CDSS y su ingreso mensual ajustado supera el 85 % del ingreso medio estatal, debe notificar a la agencia dentro de los 30 días. Si su familia está inscrita en un programa CDE y su ingreso mensual ajustado supera el 100 % del ingreso medio estatal, debe notificar a la agencia dentro de los 30 días

Aviso de Acción / Apelación: (Solamente programas de CDE/CDSS)

El "Aviso de acción" (NOA) es una notificación por escrito del cambio de estado (es decir, aceptación, cambio o terminación de los servicios). Si no está de acuerdo con la acción de la agencia como se indica en el NOA, puede apelar la acción prevista. Para proteger sus derechos de apelación, debe seguir las instrucciones descritas en el reverso del NOA. Si no responde en las fechas de vencimiento requeridas o no presenta la información de apelación requerida con su solicitud de apelación, su apelación se considerará abandonada. El NOA se enviará cuando:

- Se completa la certificación.
- La recertificación se ha completado.
- Se producen cambios que afectan la necesidad y las tarifas.
- La familia debe ser terminada del programa.
- La tarifa familiar es morosa.
- No se cumplen los requisitos de documentación y recertificación
- Suspensión o expulsión debido a comportamientos persistentes y graves que presentan una amenaza grave a la seguridad que no se puede reducir ni eliminar

sin remover. Las apelaciones para este tipo específico de NOA deben enviarse a EEDappeals@cde.ca.gov (CDE programs) or to CCDDappeals@dss.ca.gov (CDSS programs) a más tardar 14 días calendario después de recibir el aviso.

5 CCR Sección 18120(e) permite que un padre tenga un representante autorizado (AR) que asista a la audiencia en nombre de o con el padre. Cuando un padre tiene un representante autorizado (AR) que asiste a la audiencia, no está obligado a asistir a su audiencia. Los padres deben notificar a la agencia por escrito si autorizan a un representante para su apelación.

Dirección de Apelaciones del CCTR:

Departamento de Servicios Sociales de California
División de Desarrollo de Cuidado Infantil
A la Atención de: Coordinador de Apelaciones
744 P Street, M.S. 9-8-371
Sacramento, CA 95814
Teléfono: 833-559-2417
Fax: 916-654-1048

Dirección de Apelaciones para CSPP

Departamento de Educación de California
División de Educación Temprana y Apoyo
Atención: Coordinador de apelaciones
1430 N Street, Suite 3410
Sacramento, CA 95814
Teléfono: 916-322-6233
Fax: 916-323-6853

CCDDAppeals@dss.ca.gov

Criterio de Elegibilidad: (Solamente Programas de CDE/CDSS)

La elegibilidad se basa en la documentación y verificación de al menos uno de los siguientes:

- Beneficiario Actual
- Ingresos elegibles
- Sin Hogar
- Servicios de Protección Infantil
- En riesgo de abuso, negligencia y / o explotación
- Niño con Necesidades Excepcionales (solo programas CDE)
- Recibir beneficios de ciertos programas gubernamentales
- Residir dentro de los límites escolares del vecindario aprobados (solo programas CDE)

Tamaño de la Familia: (Solamente Programas de CDE/CDSS)

El padre debe proporcionar documentación de respaldo para mostrar la cantidad de niños y padres en la familia que utilizan al menos uno de los siguientes:

- Certificado/Acta de nacimiento
- Orden judicial de custodia de menores
- Documentos de adopción
- Registros de colocación de cuidado de crianza
- Registros escolares o médicos
- Registros del departamento de bienestar del condado
- Otra documentación confiable que indique la relación del niño con el padre

Cuando solo aparece el nombre de uno de los padres en la solicitud estatal: Si solo uno de los padres ha firmado una solicitud de inscripción en los servicios de cuidado infantil, y la información provista con la solicitud indica que hay un segundo padre que no ha firmado la solicitud, el padre que ha firmado la solicitud deberá auto certificar la presencia o ausencia del segundo padre bajo pena de perjurio.

Necesidad de Criterios de Servicios: (Solamente Programas de día completo CDE/CDSS)

La necesidad de servicios se basa en la documentación y verificación de al menos uno de los siguientes:

- Servicios de Protección Infantil
- En riesgo de abuso, negligencia y/o explotación
- Incapacidad de los padres
- Empleo
- Formación hacia la meta vocacional
- Búsqueda activa de empleo
- Buscando vivienda permanente
- Participó en un programa educativo
- Falta de vivienda

Horas: (Programas de día completo solamente CDE/CDSS)

Las familias que no cumplan con los requisitos estatales pueden estar sujetas a una reducción en las horas de cuidado infantil.

Tarifas Familiares: (Solamente para Programas de día completo CDE/CDSS)

- No a todas las familias se les cobrará una tarifa familiar.
- Las tarifas familiares se evalúan según los ingresos, el tamaño de la familia y las horas certificadas por mes.
- Más de 130 horas certificadas es una tarifa de tiempo completo. Menos de 130 horas certificadas es una tarifa de tiempo parcial.
- Si la agencia reduce la cantidad de horas certificadas debido al cierre, una tarifa de tiempo completo puede reducirse a una tarifa de medio tiempo si se brindan menos de 130 horas certificadas. El crédito se aplicará a la próxima factura o cheque emitido por solicitud familiar.
- El pago debe hacerse por adelantado de los servicios. Las facturas serán enviadas por SHS el día 20 de cada mes para el mes siguiente; las cuotas vencen el 1ro.
- No se harán ajustes por ausencias justificadas o injustificadas.
- Los pagos se pueden realizar únicamente en efectivo, cheque o giro postal; no se aceptarán tarjetas de débito/crédito.
- Todos los pagos se reciben en la oficina de Administración. Puede enviar los pagos por correo o traerlos en persona a: 375 Lake Blvd Suite #100, Redding, CA 96003. El horario de atención es de 8:00 a. m. a 4:30 p. m.
- Para su comodidad, se incluirá un sobre con la dirección y el sello postal en todas las facturas.

Tasas Morosas (pagar tarde):

- El pago se considera atrasado siete (7) días calendario después de la fecha de vencimiento. Se enviará una Notificación de Aviso de Acción (NOA) para la terminación de los servicios debido a tarifas atrasadas. Los servicios finalizarán en dos (2) semanas o cuando se especifique en el NOA.
- Las familias pueden revertir la terminación pagando el saldo anterior dentro de las dos semanas, mientras continúan pagando las tarifas actuales a tiempo.

- Se aceptará un plan de pago razonable. Las familias deben cumplir con el plan de pago mientras pagan las tarifas actuales a tiempo.
- Pague un cargo por servicio por los cheques devueltos por fondos insuficientes a Shasta Head Start. Después del segundo (2) cheque devuelto, a la familia ya no se le permitirá emitir cheques para pagos de tarifas familiares.
- Si se envía un tercer (3) "Notificación de Aviso de Acción: cancelación del contrato por honorarios morosos", la familia no podrá revertir la cancelación y se le ofrecerá otra opción de programa.

Nota: Todas las tarifas vencidas deben pagarse en su totalidad para que una familia vuelva a solicitar cuidado infantil subsidiado de cualquier tipo.

Excepciones para Tarifas Familiares:

- Las tarifas pueden eximirse hasta 12 meses para las familias certificadas como receptoras de servicios de protección infantil o en riesgo de negligencia, abuso o explotación. Se requiere una referencia escrita de un profesional legalmente calificado o un trabajador de CPS.
- No se cobrará ninguna tarifa a las familias que reciben asistencia monetaria de CalWORKS.

Crédito por Tarifas Familiares

- El monto pagado a otros proveedores de cuidado infantil puede acreditarse a su tarifa, si no podemos satisfacer toda la necesidad certificada de cuidado infantil de su familia. No se transferirá saldo.
- Los recibos o cheques cancelados para otro cuidado infantil deben presentarse antes del 1 de cada mes para que se acepten como crédito por la tarifa de ese mes o de lo contrario se requiere el pago completo. El recibo puede ir hacia la tarifa del próximo mes.

Tarifa de Padres para Programas de Bebés y Niños Pequeños con Horario de Cuidado Extendido:

Introducción: Todos los niños inscritos en SHS se consideran elegibles para los servicios de Early Head Start en el momento de la entrada. Las horas de servicio de Early Head Start no son menos de 1380 por año de programa.

SHS también administra un contrato del Departamento de California de Servicio Social, (CDSS) llamado Cuidado y Desarrollo Infantil General (CCTR). Este contrato estatal del CDSS se usa para extender las horas de cuidado diario en sitios seleccionados para servir mejor a las familias que trabajan o van a la escuela.

A los padres que exceden el nivel de ingresos del estado se les puede cobrar una tarifa por la porción CDSS del día.

A las familias inscritas nunca se les cobra una tarifa por las horas financiadas por Early Head Start.

Pérdida de fondos de CDSS: Early Head Start y CCTR tienen diferentes requisitos de elegibilidad. En algunas circunstancias, una familia puede perder su elegibilidad para los servicios de CCTR y aún ser elegible para los servicios de Head Start. En los casos en que una familia pierde su elegibilidad para CCTR, las horas de servicio provistas diariamente deben reducirse para que

coincidan con la cantidad de horas provistas por los fondos de Early Head Start, para compensar los ingresos perdidos de los fondos de CCTR.

Opción de pago privado: En los casos en que las familias hayan perdido su elegibilidad para CCTR pero deseen continuar recibiendo horas extendidas de servicio, las familias tendrán la opción de pagar a SHS en privado por las horas diarias no cubiertas por los fondos de Early Head Start.

- La tarifa diaria cobrada por SHS es igual a la tarifa diaria de medio día que pagaría CCTR para las familias elegibles en el programa particular en el que el niño está inscrito.
- Las tarifas familiares para todo el mes se pagarán por adelantado el primer día del mes.
- Las tarifas se basarán en la cantidad de días de servicio en el mes.
- Las tarifas no serán reembolsadas por ausencias de niños durante el mes.
- Esta opción solo está disponible para las familias que previamente calificaron para la inscripción en Early Head Start y CCTR pero que han perdido su inscripción en CCTR.
- La opción de pago privado se ofrecerá mensualmente a partir del primer día del mes, según la necesidad de la familia.
- La falta de pago de la atención antes del comienzo del mes descalificará a los padres de participar en este programa.

PROTECCION DE LA IDENTIFICACION PERSONAL IDENTIFICABLE

Shasta Head Start (SHS) utiliza un enfoque integral de administración de datos diseñados para apoyar la disponibilidad, usabilidad, integridad y seguridad de los datos y para proteger la Información Personal Identificable (PII) contenida en los registros de niños y familias. SHS cumple con los procedimientos de confidencialidad y datos definidos en las Normas de Desempeño del Programa Head Start (1303.20) y la Ley de Educación de Individuos con Discapacidades (IDEA).

Los datos incluyen todas las PII y otra información no pública. Los datos incluyen, pero no se limitan a, los datos de inscripción y evaluación de nivel infantil utilizado para la operación diaria del programa, los datos agregados de evaluación de nivel infantil utilizados para los informes de resultados del programa y los datos utilizados para demostrar cumplimiento a las agencias reguladoras.

Los padres tienen el derecho de inspeccionar los registros de su niño y de enmendar los registros que el padre cree que son inexactos o engañosos, y de solicitar una audiencia para desafiar la información en el expediente de su niño.

Los padres pueden solicitar una copia de los procedimientos completos de Shasta Head Start para proteger la confidencialidad de PI en los registros de niños y familias. Estos procedimientos detallan la calidad de los datos, el uso efectivo de los datos, las disposiciones de confidencialidad aplicables, las revelaciones con y sin el consentimiento de los padres y el mantenimiento de los registros.

INFORMACION ADICIONAL DE RECURSOS PARA PADRES

- DERECHOS PERSONALES LIC613A
- AVISO DE LOS DERECHOS DE LOS PADRES LIC995
- PROCESO DE VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DEL CUIDADOR LIC995E
- ACUERDO DE ADMISIÓN
- EFECTOS DE LA EXPOSICIÓN DE PLOMO PUB515
- LEY DE SEGURIDAD PARA PASAJEROS INFANTILES DE CALIFORNIA PUB269
- LEY DE KAITLYN
- CONSEJOS DE SEGURIDAD PARA ASIENTOS DE COCHE
- LISTA DE VERIFICACIÓN DEL ASIENTO DEL COCHE PARA PADRES
- CONSEJOS DE SEGURIDAD PEATONAL
- DIME QUÉ HACER EN SU LUGAR

DERECHOS PERSONALES**Centros de cuidado infantil**

Vea la sección 101223 del Título 22 del Código de Reglamentos de California para obtener información los derechos personales que aplican a los centros de cuidado infantil.

- (a) Cada niño que recibe servicios de un centro de cuidado infantil tendrá, entre otros, los siguientes derechos:
- (1) A ser tratado con dignidad en sus relaciones personales con el personal del centro y otras personas.
 - (2) A que se le proporcione alojamiento, muebles, y equipo que sean seguros, higiénicos, y cómodos, para satisfacer sus necesidades.
 - (3) A no recibir castigo corporal o fuera de lo normal; a que no se le cause dolor, sufrir humillación, intimidación, ridículo, coerción, amenazas, abuso psicológico u otros castigos incluyendo, entre otros, interferir con las funciones diarias de la vida, (por ejemplo: comer, dormir o usar el baño) o denegar alojamiento, ropa, medicamentos o medios auxiliares para el funcionamiento físico.
 - (4) A que el licenciario le informe (o a su representante autorizado) sobre lo que la ley estipula con respecto a las quejas incluyendo, entre otros, la dirección y número de teléfono de la unidad en la oficina de licenciamiento que recibe quejas así como información con respecto a la confidencialidad.
 - (5) A tener la libertad de asistir a actividades o servicios religiosos de su elección. La asistencia a servicios religiosos, ya sea dentro o fuera del centro, debe ser voluntaria. En el caso de centros de cuidado infantil, las decisiones sobre la asistencia a servicios religiosos deberán ser tomadas por el representante autorizado del niño. Si el representante autorizado del niño ha aceptado que el niño asista obligatoriamente a actividades y servicios religiosos por ser un requisito de admisión, el centro de cuidado infantil podrá requerir que el niño asista a dichas actividades y servicios religiosos.
 - (6) A no ser encerrado en un cuarto, edificio o premisas del centro durante el día o la noche.
 - (7) A que no se le coloque en un dispositivo que restrinja movimientos, con la excepción de un aparato de restricción que proporcione apoyo que haya sido aprobado por la oficina de licenciamiento con anterioridad.

EL REPRESENTANTE/PADRE/TUTOR TIENE DERECHO A SER INFORMADO SOBRE LA OFICINA DE LICENCIAMIENTO CON LA QUE SEA APROPIADO COMUNICARSE SOBRE QUEJAS. LA OFICINA ES:

NOMBRE

Community Care Licensing

DIRECCIÓN

520 Cohasset Rd Suite 170, MS 29-05

CIUDAD

Chico

CÓDIGO POSTAL

95926

CÓDIGO DE ÁREA/Nº DE TELÉFONO

(530)895-5934

SEPARÉ AQUÍ

PARA: PADRE/TUTOR/NIÑO O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO:

PARA EL EXPEDIENTE DEL NIÑO

Complete la siguiente confirmación, una vez que se le haya dado la información respecto a los derechos personales de una manera satisfactoria y completa, según se explica aquí:

CONFIRMACIÓN: Yo (o nosotros) fui personalmente informado sobre los derechos personales contenidos en el Título 22 del Código de Reglamentos de California y he recibido una copia de los mismos durante mi admisión en:

(ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE EL NOMBRE DEL CENTRO)

Shasta Head Start Child Development Inc

(ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO)

375 Lake Blvd Suite 100 Redding, CA 96003

(ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE EL NOMBRE DEL NIÑO)

(FIRMA DEL REPRESENTANTE/PADRE/TUTOR)

(TÍTULO DEL REPRESENTANTE/PADRE/TUTOR)

(FECHA)

NOTIFICACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PADRES EN RELACIÓN A LAS GUARDERÍAS INFANTILES

DERECHOS DE LOS PADRES

Como padre/madre/representante autorizado, usted tiene derecho a:

1. Entrar e inspeccionar la guardería infantil (llamada "guardería" de aquí en adelante) sin notificación previa, en cualquier momento en el cual los niños estén bajo cuidado.
2. Presentar una queja con la oficina de licenciamiento en contra de la persona con licencia y revisar el expediente público que la oficina de licenciamiento tenga de la persona con licencia.
3. Revisar, en la guardería, los reportes sobre las visitas a la guardería por parte de la oficina de licenciamiento y las quejas comprobadas en contra de la persona con licencia que se hayan presentado durante los últimos tres años.
4. Quejarse con la oficina de licenciamiento e inspeccionar la guardería sin que se discrimine ni que se tomen represalias en contra de usted ni de su hijo.
5. Pedir por escrito que no se le permita a un padre/madre que visite al niño de usted ni que se lo lleve de la guardería, siempre y cuando usted haya presentado una copia certificada de la orden de la corte.
6. Recibir de la persona con licencia el nombre, dirección y número de teléfono de la oficina local de licenciamiento.

Nombre de la oficina de licenciamiento:	<u>Community Care Licensing</u>
Dirección de la oficina de licenciamiento:	<u>520 Cohasset Road Suite 170, Chico, CA 95926</u>
Número de teléfono de la oficina de licenciamiento:	<u>(530) 895-5033</u>

7. Después de haberlo solicitado, que la persona con licencia le informe del nombre y tipo de asociación con la guardería de cualquier persona adulta a quien se le haya otorgado una exención en relación a sus antecedentes penales, y que el nombre de la persona también se puede obtener comunicándose con la oficina local de licenciamiento.
8. Recibir de la persona con licencia, el formulario sobre el proceso para la revisión de los antecedentes de los proveedores de cuidado.

NOTA: LA LEY ESTATAL DE CALIFORNIA ESTIPULA QUE LA PERSONA CON LICENCIA PUEDE NEGAR EL ACCESO A LA GUARDERÍA AL PADRE/MADRE/REPRESENTANTE AUTORIZADO SI SU COMPORTAMIENTO PONE EN RIESGO A LOS NIÑOS BAJO CUIDADO.

Para ver la base de datos del Departamento de Justicia sobre los delincuentes sexuales inscritos (conocida en inglés como "Registered Sex Offender Database"), vaya a www.meganslaw.ca.gov

LIC 995 (SP) (9/08)

(Separe aquí. Dele esta porción a los padres.)

CONFIRMACIÓN DE HABER RECIBIDO LA NOTIFICACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PADRES (Se requiere la firma del padre/madre/representante autorizado.)

Yo, el padre/madre/representante autorizado de _____, he recibido, de la persona con licencia, una copia de la "NOTIFICACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PADRES EN RELACIÓN A LAS GUARDERÍAS INFANTILES" y el formulario sobre el PROCESO PARA LA REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LOS PROVEEDORES DE CUIDADO.

Shasta Head Start Child Development Inc.

Nombre de la guardería

Firma (Padre/madre/representante autorizado)

Fecha

NOTA: Esta Confirmación se tiene que conservar en el expediente del niño y una copia de la Notificación se le tiene que dar al padre/madre/representante autorizado.

Para ver la base de datos del Departamento de Justicia sobre los delincuentes sexuales inscritos (conocida en inglés como "Registered Sex Offender Database"), vaya a www.meganslaw.ca.gov

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA PADRES

PROCESO PARA LA REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LOS PROVEEDORES DE CUIDADO DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES DE CALIFORNIA

El Departamento de Servicios Sociales de California trabaja para proteger la seguridad de los niños bajo cuidado, proporcionando licencias a guarderías infantiles y hogares que proporcionan cuidado de niños. Nuestra mayor prioridad es asegurar que los niños estén en un ambiente de cuidado de niños que sea seguro y saludable. Las leyes de California requieren que se lleve a cabo una revisión de antecedentes para cualquier adulto que sea dueño de o que viva o trabaje en un hogar con licencia que proporciona cuidado de niños o en una guardería infantil con licencia. Cada uno de estos adultos tiene que presentar sus huellas dactilares para que se lleve a cabo una revisión de antecedentes para ver si tiene algún historial penal. Si determinamos que una persona ha sido condenada por un delito, que no sea una infracción menor de las reglas de tráfico o una ofensa relacionada con la marihuana la cual se trata bajo las nuevas leyes de reforma sobre marihuana de acuerdo a las Secciones 11361.5 y 11361.7 del Código de Salud y Seguridad, esa persona no podrá trabajar ni vivir en un hogar con licencia que proporciona cuidado de niños ni en una guardería infantil con licencia, a menos que lo apruebe el Departamento. A esta aprobación se le llama una exención.

Una persona que ha sido condenada por un delito como asesinato, violación, tortura, secuestro, delitos de violencia sexual o abuso sexual en contra de un niño, **por ley, no podrá recibir una exención que le permita ser dueño de o vivir o trabajar en** un hogar con licencia que proporciona cuidado de niños o en una guardería infantil con licencia. Si el delito fue un delito mayor (*felony*) o un delito menor grave, la persona tendrá que salir del establecimiento mientras que se revise la petición para una exención. Si el delito es menos grave, es posible que se le permita quedarse en el hogar con licencia que proporciona cuidado de niños o la guardería infantil con licencia mientras que se revise la petición.

Cómo se revisa la petición para una exención

Nosotros solicitamos información sobre los antecedentes de la persona a los departamentos de policía, la Oficina Federal de Investigaciones (FBI), y las cortes. Tomamos en consideración la clase de delito, cuántos delitos se han cometido, cuánto tiempo ha pasado desde que sucedió el delito, y si la persona ha sido honesta en lo que nos ha dicho.

La persona que necesita la exención tiene que proporcionar información sobre lo siguiente:

- el delito;
- lo que ha hecho para cambiar su vida y obedecer la ley;
- si está trabajando, asistiendo a la escuela, o recibiendo entrenamiento; y
- si ha completado de una manera satisfactoria algún programa de orientación o rehabilitación.

La persona también nos da cartas de referencia de otras personas que no tienen parentesco con él/ella y que tienen conocimiento del historial de él/ella y cómo es su vida ahora.

Nosotros revisamos todas estas cosas muy cuidadosamente al tomar una decisión sobre las exenciones. Por ley, no se puede compartir esta información con el público.

Cómo obtener más información

Como padre o representante autorizado de un niño bajo cuidado con licencia, usted tiene el derecho de preguntarle al hogar con licencia que proporciona cuidado de niños o a la guardería infantil con licencia si alguien que esté trabajando o viviendo allí tiene una exención. Si usted pide esta información y hay una persona con una exención, dicho hogar o guardería infantil tiene que decirle el nombre de la persona y la manera en que tal persona está involucrada en el hogar o guardería infantil. Además, tiene que darle el nombre, dirección, y número de teléfono de la oficina local de licenciamiento. Usted también puede obtener el nombre de la persona comunicándose con la oficina local de licenciamiento. Puede encontrar la dirección y el número de teléfono en nuestro sitio web. La dirección del sitio web es <http://ccld.ca.gov/contact.htm>

ACUERDO DE ADMISIÓN

I. SERVICIOS BÁSICOS

Shasta Head Start es un programa financiado con fondos federales diseñado para brindar servicios de apoyo tempranos, continuos e intensivos a mujeres embarazadas, bebés, niños pequeños, preescolares y sus familias de bajos ingresos. Los servicios básicos incluyen:

- a. Currículo basado en investigaciones que promueve la preparación escolar
- b. Bocadillos y comidas saludables
- c. Evaluadores de visión y audición
- d. Evaluadores socioemocionales y de desarrollo
- e. Servicios y consultas sobre discapacidad y salud mental
- f. Oportunidades de educación y participación de los padres
- g. Servicios prenatales y posnatales
- h. Transporte (ubicaciones específicas)
- i. Opciones de programas basados en el hogar o en el centro

II. SERVICIOS OPCIONALES

Los servicios opcionales adaptados a las necesidades específicas de cada niño y familia incluyen:

- a. Asistir en la facilitación de servicios según IFSP / IEP, como terapia ocupacional, servicios de habla y lenguaje.
- b. Servicios de lengua para estudiantes de inglés
- c. Servicios de salud mental
- d. Asistencia con el seguimiento y tratamiento de problemas de salud agudos (según la necesidad)

III. PROVISIONES DEL MÉTODO DE PAGO

El programa Head Start es administrado por la Administración para Niños y Familias (ACF) del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS). Todos los servicios de Head Start son gratuitos para las familias inscritas. Los servicios de nutrición son gratuitos para todos los participantes y están financiados por el Programa de Alimentos para el Cuidado Infantil del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, administrado por el Departamento de Educación del Estado de California. Debido a la naturaleza de nuestro programa, no se realizarán reembolsos.

IV. DERECHO DE LICENCIA PARA LA AGENCIA PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES

Sección 101200 (b)(c) del Manual de Licencias de Cuidado Comunitario, Título 22, División 12, Capítulo 1; el Cliente y el Programa Head Start entienden que:

El Departamento tiene la autoridad de entrevistar a clientes, incluidos niños, o personal, sin consentimiento previo.

- a. El titular de la licencia deberá garantizar que se tomen disposiciones para entrevistas privadas con cualquier niño o miembro del personal.

El Departamento tiene la autoridad para inspeccionar, auditar y copiar los registros de niños o centros de cuidado infantil, previa solicitud, durante el horario laboral habitual. Los registros podrán retirarse si es necesario para su copia. La retirada de registros estará sujeta a los requisitos de las Secciones 101217(c) y 101221(d).

ACUERDO DE ADMISIÓN

- b. El titular de la licencia deberá garantizar que se tomen disposiciones para el examen de todos los registros relacionados con el funcionamiento del centro de cuidado infantil.

V. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL COMPONENTE PARA NIÑOS PEQUEÑOS

Sección 101805(b) del Manual de Licencias de Cuidado Comunitario, Título 22, División 12 Estados.

- (1) Un niño menor de 18 meses no será trasladado al componente para niños pequeños. Un niño de 18 meses o más no estará obligado a ser ubicado en el componente para niños pequeños.
- (2) Los padres deberán dar permiso por escrito para la ubicación de sus hijos en el componente para niños pequeños, y el permiso por escrito se conservará en el archivo del niño en la instalación.

Shasta Head Start requerirá que los padres de niños pequeños de 18 meses o más firmen a continuación, dando permiso para que su hijo sea ubicado en el componente para niños pequeños, antes de que el niño sea trasladado a la sala para niños pequeños.

ACEPTADO Y APROBADO POR:

Padre o Tutor

Fecha

VI. LA POLÍTICA DE “PUERTAS ABIERTAS” EN HEAD START

Todos los centros en Head Start están abiertos durante las horas de funcionamiento para que los padres visiten y participen como voluntarios u observadores; para apoyar las actividades del programa y la educación de sus hijos.

VII. CONDICIONES POR LAS QUE EL ACUERDO SE PUEDE TERMINAR

Este Acuerdo puede ser terminado por el cliente en el caso de que la familia se mude de la zona, o que el programa ya no satisfaga las necesidades del niño. Este Acuerdo puede ser terminado por el programa en el caso de que el padre, tutor o representante no cumpla con las pautas de ingresos publicadas en las actuales Líneas de Pobreza Federales, o si el padre, tutor o representante no cumple con las expectativas del programa para la asistencia regular del niño a las clases y/o actividades del programa. Este Acuerdo se terminará automáticamente por la muerte del cliente (niño).

ACEPTADO Y APROBADO POR:

Padre o Tutor

Fecha

Representante de Head Start

Fecha



LOS EFECTOS DE LA EXPOSICIÓN AL PLOMO

Los niños de edades 1 al 6 corren el riesgo más alto de envenenamiento por plomo.

- El envenenamiento por plomo puede dañar el sistema nervioso y el cerebro de un niño cuando aún se está desarrollando, lo que causa problemas de aprendizaje y comportamiento que podrían durar toda la vida.
- El plomo puede causar una disminución de glóbulos rojos en la sangre (anemia).
- Aún cantidades pequeñas de plomo en el cuerpo pueden dificultarles a los niños el aprendizaje, la concentración y el éxito escolar.
- La exposición al plomo en cantidades más grandes puede dañar el sistema nervioso, los riñones y otros órganos importantes. La exposición demasiado alta puede ocasionar convulsiones o la muerte.

DATOS SOBRE EL ENVENENAMIENTO POR PLOMO

- La acumulación de plomo en el cuerpo se conoce como envenenamiento por plomo.
 - El plomo es un metal natural que ha sido usado en muchos productos y es nocivo para el cuerpo humano.
 - No existe un nivel de plomo que sea seguro en el cuerpo.
 - Cantidades pequeñas de plomo en el cuerpo pueden causar problemas de aprendizaje y de comportamiento de toda la vida.
 - El envenenamiento por plomo es una de las enfermedades ambientales más comunes en los niños de California.
 - Los Estados Unidos han tomado muchas medidas para deshacerse de las fuentes de plomo, pero el plomo aún está a nuestros alrededores.
- EN EE. UU.:
- En 1978 el plomo en la pintura de las casas fue severamente reducido.
 - En los años 80 se prohibieron las soldaduras de plomo en las latas de comida.
 - A principios de los años 90 se eliminó el plomo en la gasolina.



EL PLOMO EN EL AGUA DEL GRIFO

La única manera de saber si el agua del grifo contiene plomo es analizándola.



Es más probable que el agua del grifo tenga plomo si:

- Las materias de plomería, incluyendo instalaciones fijas, soldaduras (utilizadas para unir metales) o líneas de servicio contienen plomo.
 - El agua no viene de un sistema de agua público (por ejemplo, un poso privado).
- Para reducir cualquier posible exposición al plomo en el agua del grifo:
- **Deje correr el agua para limpiar la tubería en su hogar**
Deje correr el agua por lo menos 30 segundos antes de usarla para cocinar, beber o preparar fórmula para su bebe (si la usa). Si el agua no se ha usado en las últimas 6 horas o más, deje correr el agua hasta que esté fría (1 a 5 minutos).*
 - **Solo use agua fría del grifo para cocinar, beber o preparar la fórmula del bebe (si la usa)**
Si el agua necesita ser calentada, use agua fría y caliéntela en la estufa o en el microondas.
 - **Cuide de su tubería**
No se debe usar soldaduras de plomo para trabajos de plomería. Periódicamente remueva coladores de grifería y deje correr el agua 3 a 5 minutos.*

- **Filtre su agua**

Considere el uso de un filtro de agua certificado para eliminar el plomo.

¡ADVERTENCIA! Algunas vasijas de agua contienen plomo. No le dé a un niño agua de una vasija a menos que usted sepa que esta no contiene plomo.



(*Cómo ahorrar agua: Colecte el agua corriente y úsela para regar las plantas que no se coman).

- Para información sobre pruebas de detección de plomo en el agua, visite el [sitio web](#) de la Environmental Protection Agency (Agencia de Protección Ambiental) o llame al (800) 426-4791. También puede ir al [sitio web](#) del California Department of Public Health (Departamento de Salud Pública de California) en www.cdph.ca.gov.



FUENTES POTENCIALES DE PLOMO

- Pintura vieja, especialmente si tiene roturas o está descascarada o si la casa ha sido reparada o remodelada
- Polvo del hogar
- Tierra
- Algunos trastes, ollas y vasijas de agua importados. Algunas vajillas viejas, especialmente si tienen grietas, roturas o desgastes
- Ropa y zapatos de trabajo que traiga puestos si trabaja en contacto con el plomo
- Algunas comidas, dulces y especias de otros países
- Algunas joyas, juguetes y otros productos de consumo
- Algunos remedios caseros tradicionales y cosméticos tradicionales
- Pesas de plomo para pescar y balas de plomo
- Agua, especialmente si materias de plomería contienen plomo

LOS SÍNTOMAS DE ENVENENAMIENTO POR PLOMO



La mayoría de los niños que padecen envenenamiento por plomo no se ven o actúan enfermos. Los síntomas, si los hay, pueden ser confundidos con quejas comunes de la infancia como dolor de estómago, mal humor, dolores de cabeza o pérdida de apetito.



Un análisis de sangre para detectar el plomo es gratis si tiene Medi-Cal o si está en el Child Health and Disability Prevention Program (Programa para la Salud y Prevención de Discapacidades en los Niños [CHDP]). Los niños bajo Medi-Cal, CHDP, Head Start, WIC o en riesgo del envenenamiento por plomo deben ser examinados a la edad de 1 y 2 años. Los planes de seguro médico también pagan por este examen. Pregúntele al doctor de su hijo acerca de los análisis de sangre para detectar el plomo.

Para más información, visite el [sitio web](#) de la California Childhood Lead Poisoning Prevention Branch (Oficina de Prevención de Envenenamiento por Plomo en los Niños) o llame al (510) 620-5600.

La información e imágenes que se encuentran en esta publicación fueron adoptadas del Programa de Prevención de Envenenamiento por Plomo en los Niños del Departamento de Salud Pública de California.

LEY DE CALIFORNIA SOBRE LA SEGURIDAD DE NIÑOS PASAJEROS

Proteja a su niño — es la ley.



Uso del sistema de seguridad para niños pasajeros menores de 2 años

Excepto como lo indica la Sección 27363, un padre, tutor legal, o conductor que transporte a un niño menor de dos años de edad por una autopista en un vehículo motorizado, como lo define el párrafo (1) subdivisión (c) de la Sección 27315, deberá abrochar debidamente al niño en un sistema de seguridad para niños pasajeros de cara hacia atrás el cual cumpla con los estándares federales de seguridad para los vehículos motorizados. El niño deberá estar abrochado de manera que cumpla con los límites de estatura y peso que especifica el fabricante del sistema para sujetar a niños pasajeros.

Exenciones:

- Un niño que pesa más de 40 libras puede ser transportado en el asiento trasero de un vehículo usando solo un cinturón de cintura si el asiento trasero no está equipado con un cinturón de seguridad con correas de pecho y cintura.
- En caso de una emergencia que amenace la vida, un niño puede ser transportado sin un sistema de seguridad si no hay uno disponible, pero debe ir abrochado con un cinturón de seguridad.
- Una corte puede exentar a un niño del requisito de ir en un sistema de seguridad en ciertas circunstancias limitadas relacionadas a la inaptitud física, condición médica, o al tamaño, si no está disponible un sistema de seguridad para un niño pasajero con necesidades especiales.

Uso del sistema de seguridad para niños pasajeros menores de 8 años

Excepto como lo indica la Sección 27363 de la Ley de Tránsito, un padre, tutor legal, o conductor no deberá transportar por una autopista en un vehículo motorizado a un niño menor de ocho (8) años de edad sin abrochar debidamente a ese niño en el asiento trasero en un sistema de seguridad para niños pasajeros que sea apropiado el cual cumpla con los estándares federales de seguridad para vehículos motorizados.

Exenciones:

- Un niño menor de ocho (8) años de edad puede viajar debidamente abrochado en un sistema de seguridad apropiado para niños pasajeros en el asiento delantero bajo las siguientes circunstancias:
 - No hay asiento trasero.
 - Los asientos traseros son laterales.
 - Los asientos traseros son de cara hacia atrás.
 - El sistema de seguridad para niños pasajeros no puede ser instalado debidamente en el asiento trasero.
 - Todos los asientos traseros ya están ocupados por niños de siete años de edad o menores.
 - Razones médicas requieren que un niño no viaje en el asiento trasero. Podría requerirse constancia de la condición médica del niño.
 - Sin embargo, un niño no puede ser transportado en un sistema de seguridad para niños pasajeros de cara hacia atrás en un asiento delantero que esté equipado con una bolsa de aire frontal activa del lado del pasajero.

- Un niño menor de ocho (8) años de edad de cuatro pies nueve pulgadas (4'9") de estatura o más alto puede ser sujetado debidamente por un asiento de seguridad en vez de un sistema de seguridad para niños pasajeros. Sujetados debidamente por un cinturón de seguridad significa que la correa inferior (de cintura) cruza las caderas o la parte superior de los muslos y la parte superior (del hombro) del cinturón cruza el pecho en frente del pasajero.
- Un niño que pesa más de 40 libras puede ser transportado en el asiento trasero de un vehículo usando solamente un cinturón de seguridad con correa de cintura cuando el asiento trasero del vehículo no está equipado con un cinturón de seguridad con correa de hombro y de cintura.
- En caso de una emergencia que amenace la vida o cuando un niño es transportado en un vehículo de emergencias autorizado, si no hay un sistema de seguridad para niños pasajeros disponible, un niño puede ser transportado sin el uso de dicho sistema, pero el niño debe de ir abrochado con un cinturón de seguridad.
- Una corte puede exentar a un niño de los requisitos del cinturón de seguridad y sujeción del pasajero para niños si se hacen ciertas determinaciones.

Uso del sistema de seguridad para niños pasajeros entre 8 y 16 años

Un padre, tutor legal, o conductor no deberá transportar por una autopista en un vehículo motorizado a un niño de ocho (8) años de edad o mayor, pero menor de 16 años, sin abrochar debidamente a ese niño en un sistema de seguridad para niños pasajeros o en un cinturón de seguridad que sea apropiado el cual cumpla con los estándares federales de seguridad para vehículos motorizados.

Llame a su departamento de salud local para más información al:



Para más información sobre asientos de seguridad: www.chp.ca.gov



STATE OF CALIFORNIA • CHILD CARE LICENSING • DEPARTMENT OF SOCIAL SERVICES

qué es...

¿La Ley de Kaitlyn?

La Ley de Kaitlyn establece que es ilegal dejar a un niño menor de 6 años sin supervisión en un vehículo motorizado sin la supervisión de alguien de 12 años o más.

El 53 % de las muertes en coches calientes se producen porque alguien olvida a un niño en el coche. Cada 9 días, un niño muere por insolación en un vehículo.

Casi el 75% de los niños que mueren al ser olvidados en un coche caliente tienen menos de 2 años.

En 2021, 22 niños perdieron la vida en autos calientes.

Consejos de Seguridad

- La temperatura dentro de un coche puede subir hasta **20 grados** por encima de la temperatura exterior en tan solo 10 minutos. Esto pone a los niños que se dejan en el coche en riesgo de sufrir un **golpe de calor**, lo que puede provocar lesiones o la muerte.
- Incluso si tiene prisa, **revise el asiento trasero cada vez que salga del coche**. Intente guardar su bolso o cartera en el asiento trasero para recordarlo.
- **Mantenga el coche cerrado con llave en todo momento**; también pueden ocurrir muertes relacionadas si un niño se sube a un coche sin llave sin ser visto.
- Si ve a un niño en un vehículo sin supervisión e inconsciente, llame al 911 inmediatamente.

Recursos

Línea Nacional de Ayuda para Padres

Call 855-4APARENT

Consejos para Mantener a los Niños Seguros en los Automóviles

<https://www.nhtsa.gov/child-safety/you-can-help-prevent-hot-car-deaths>

Diagramas de Asientos para el Automóvil para Diferentes Edades

https://www.cdc.gov/transportationsafety/child_passenger_safety/resources.html

La Fundación Raise

<https://www.theraisefoundation.org>



SEGURIDAD EN EL ASIENTO DEL AUTO

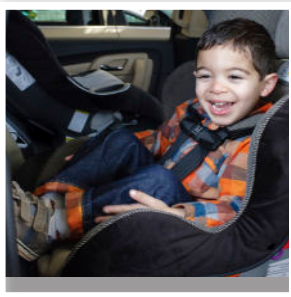
Todo lo que necesita saber para mantener a sus hijos seguros en los automóviles.

Los ingenieros están trabajando arduamente para garantizar que los automóviles y los asientos estén diseñados para mantener a los niños lo más seguros posible. Pero depende de cada padre aprovechar al máximo estas innovaciones asegurándose de que los asientos de seguridad y los asientos elevados se usen e instalen correctamente. Esto es lo que necesita saber para asegurarse de que su carga más preciada esté segura en los automóviles.

Elegir la Dirección

Correcta: Orientada Hacia Atrás o Hacia Adelante

- Para la mejor protección, mantenga a su bebé en un asiento para el automóvil orientado hacia atrás hasta 2 años o más. Puede encontrar la altura exacta y el límite de peso en el costado o en la parte posterior del asiento del automóvil. Los niños que viajan en asientos orientados hacia atrás tienen la mejor protección para la cabeza, el cuello y la columna. Es especialmente importante que los niños que miran hacia atrás viajen en un asiento trasero lejos de la bolsa de aire.
- Cuando sus hijos superen un asiento orientado hacia atrás después de los 2 años, muévalos a un asiento para el automóvil orientado hacia adelante. Mantenga el asiento en la parte posterior y asegúrese de colocar la correa superior después de apretar y bloquear el cinturón de seguridad o los anclajes inferiores (LATCH). Use la correa superior en todo momento. Las correas superiores reducen en gran medida el movimiento hacia adelante de su asiento de seguridad en un choque.
- Los niños pueden permanecer en algunos asientos orientados hacia adelante hasta que pesen 65 libras o más, según los límites del asiento. Revise las etiquetas para encontrar las medidas exactas para su asiento. Suspenda el uso de accesorios inferiores cuando su hijo alcance los límites establecidos por su asiento de automóvil y los fabricantes de automóviles. Continúe usando la correa superior. Debe leer ambos manuales para conocer esos límites. No se preocupe: una vez que su hijo alcance los límites de peso de anclaje inferiores, cambiará a un cinturón de seguridad. Los cinturones de seguridad están diseñados y probados para proteger a todos los adultos y niños en los asientos de seguridad y asientos elevados.



Verifique las Etiquetas de los Asientos para el Automóvil

- Mire la etiqueta en su asiento de seguridad para asegurarse de que sea apropiado para la edad, peso y altura de su hijo.
- Su asiento para el automóvil tiene una fecha de vencimiento. Busque y verifique dos veces la etiqueta para asegurarse de que aún sea segura. Tirar a la basura un asiento que haya caducado en una bolsa de basura oscura para que no se pueda sacar de la basura y reutilizar.

Conozca la Historia de su Asiento para el Automóvil

- Compre un asiento de automóvil usado solo si conoce su historial completo de accidentes. Eso significa que debe comprarlo a alguien que conozca, no en una tienda de segunda mano o en Internet. Una vez que un asiento para automóvil ha estado en un choque o ha expirado, debe reemplazarse.



Las lesiones en la carretera son la principal causa de muertes y lesiones prevenibles en niños en los Estados Unidos. Los asientos de seguridad para niños usados correctamente pueden reducir el riesgo de muerte hasta en un 71 por ciento.

*Translated by Cecilia Cabrera
Language Services Coordinator
Shasta Head Start
530-245-5112*

Registre su Asiento de Carro

- Registre su asiento de automóvil nuevo o usado actualmente, asegurándose de que se le notifique de inmediato sobre retiros futuros. Puede registrarse en línea con el fabricante de su asiento para automóvil, utilizando la información que se encuentra en la etiqueta del asiento para automóvil en safercar.gov. También puede registrarse completando la tarjeta de registro que vino con su asiento para el automóvil. Se completa con la información de su asiento para el automóvil. Envíe la tarjeta; No se requiere franqueo.

Asegúrese de que su Asiento para el Automóvil esté Instalado Correctamente

- Prueba de pulgadas. Una vez que su asiento para automóvil esté instalado, dele un buen tirón en la base por donde pasa el cinturón de seguridad. ¿Puedes moverlo más de una pulgada de lado a lado o de adelante hacia atrás? Un asiento correctamente instalado no se moverá más de una pulgada.
- Prueba. Una vez que su asiento para automóvil esté instalado, dele un buen tirón en la base por donde pasa el cinturón de seguridad. ¿Puedes moverlo más de una pulgada de lado a lado o de adelante hacia atrás? Un asiento correctamente instalado no se moverá más de una pulgada.
- Prueba de pellizco. Asegúrese de que el arnés esté bien abrochado y provenga de las ranuras correctas (consulte el manual del asiento del automóvil). Con el clip para el pecho colocado al nivel de la axila, pellizque la correa en el hombro de su hijo. Si no puede pellizcar el exceso de correas, está listo para comenzar.
- Para los asientos de automóvil orientados hacia atrás y hacia adelante, use el cinturón de seguridad del automóvil o los anclajes inferiores y para los asientos orientados hacia adelante, también use la correa superior para bloquear el asiento del automóvil en su lugar. No use los anclajes inferiores y el cinturón de seguridad al mismo tiempo. Son igualmente seguros, así que elija el que le dé la mejor opción.
- Si tiene incluso el más mínimo problema, pregunta o inquietud, los técnicos certificados en seguridad para niños pasajeros pueden ayudarlo o incluso verificar su trabajo. Visite a un técnico certificado para asegurarse de que su asiento para automóvil esté instalado correctamente. Encuentre un técnico o un evento de revisión del asiento del automóvil cerca de usted.

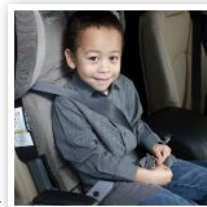
Revise su Asiento de Carro

- El setenta y tres por ciento de los asientos para el automóvil no se usan o instalan correctamente, por lo tanto, antes de salir a la carretera, verifique su asiento para el automóvil. [Aquí hay una lista de verificación rápida para el asiento del automóvil para ayudarlo.](#) Tarda solo 15 minutos.
- Aprenda a instalar su asiento para el automóvil de forma gratuita. Safe Kids organiza eventos de inspección de asientos para automóviles en todo el país donde los técnicos certificados pueden ayudarlo a asegurarse de que su asiento para automóvil esté instalado correctamente. También sirven en lugares fijos llamados estaciones de inspección durante días y horarios específicos en algunas comunidades. Puede encontrar una estación de inspección con técnicos certificados en un concesionario de GM, un hospital o incluso una estación de bomberos.

Le enseñarán para que siempre pueda estar seguro de que su asiento de automóvil se usa correctamente. [Encuentre cerca de su casa un evento de chequeo de asientos de seguridad para niños](#) donde usemos solo técnicos certificados.

¿Es Hora de un Asiento Elevado?

- Dé el siguiente paso hacia un asiento elevado cuando responda "sí" a cualquiera de estas preguntas:
- ¿Su hijo excede los límites de altura o peso del asiento para el automóvil orientado hacia adelante?
- Son los hombros de su hijo por encima de las ranuras del arnés superior del asiento del automóvil orientado hacia adelante?
- Son las orejas de su hijo sobre la parte superior del asiento del automóvil?
- Si el asiento para el automóvil orientado hacia adelante con un arnés aún se ajusta, y su hijo está dentro de los límites de peso o altura, continúe usándolo hasta que quede pequeño. Proporciona más protección que un asiento elevado o cinturón de seguridad para un niño pequeño.



Ten Cuidado con los Juguetes

- Los juguetes pueden lastimar a su hijo en un choque, así que tenga mucho cuidado al elegir los que sean suaves y que no le hagan daño. Asegure objetos sueltos y juguetes para proteger a todos en el automóvil.

Cinturón de Seguridad

- Sabemos que cuando los adultos usan cinturones de seguridad, los niños usan cinturones de seguridad. Sea un buen ejemplo y abróchese el cinturón en cada viaje. Asegúrese de que todos en el vehículo también se abrochen el cinturón.
- Abrocharse el cinturón correctamente en cada viaje es lo más importante que una familia puede hacer para mantenerse a salvo en el automóvil.

Prevenir Insolación

- Nunca deje a su hijo solo en un automóvil, ni siquiera por un minuto. Si bien puede ser tentador salir a hacer un recado rápido mientras sus bebés duermen en los asientos de su automóvil, la temperatura dentro de su automóvil puede aumentar 20 grados y causar una [insolación](#) en el tiempo que le lleva entrar y salir de la tienda.
- Dejar a un niño solo en un automóvil es ilegal en muchos estados.

Translated by Cecilia Cabrera
Language Services Coordinator
Shasta Head Start
530-245-5112

Chequeo del Asiento del Carro

Las Mejores 5 Cosas para Hacer en Casa



- ☐ **Asiento Correcto.** Esta es una fácil de hacer. Revise la etiqueta de su asiento de seguridad para estar seguro de que sea apropiado para la edad, peso y altura de su hijo. Al igual que la leche, su asiento para el automóvil tiene una fecha de vencimiento. Simplemente revise la etiqueta de su asiento para el automóvil para asegurarse de que todavía sea seguro .



- ☐ **Lugar Correcto.** Los niños son VIP, solo pregúntales. Sabemos que todos los VIP viajan en un asiento trasero, así que mantenga a todos los niños en el asiento trasero hasta que tengan 13 años.



- ☐ **Dirección Correcta.** Mantenga a su hijo en un asiento para el automóvil orientado hacia atrás por el mayor tiempo posible, hasta que alcance el mayor peso o altura permitidos por el fabricante del asiento para automóvil. Muchos niños tendrán 2 años o más cuando superen su asiento para el automóvil orientado hacia atrás. Mueva a su hijo a un asiento para el automóvil orientado hacia adelante cuando sea demasiado alto o pesado para un asiento convertible orientado hacia atrás. Asegúrese de ajustar las correas del arnés y sujetar la correa superior después de apretar y bloquear el cinturón de seguridad o los accesorios inferiores (LATCH) después de realizar el cambio



- ☐ **Prueba de Pulgadas.** Una vez que haya instalado el asiento del automóvil, agítelo bien en la base. ¿Puedes moverlo más de una pulgada de lado a lado o de adelante hacia atrás? Un asiento instalado correctamente no se moverá más de una pulgada.



- ☐ **Prueba de Pellizco.** Asegúrese de que el arnés esté bien abrochado y provenga de las ranuras correctas (consulte el manual del asiento del automóvil). Ahora, con el clip para el pecho colocado al nivel de la axila, pellizque la correa en el hombro de su hijo. Si no puede pellizcar el exceso de correas, está listo para comenzar.

Lea los manuales de instrucciones del vehículo y del asiento para el automóvil para ayudarlo con esta lista de verificación. Si tiene incluso el más mínimo problema, pregunta o inquietud, no se preocupe. Los técnicos certificados en seguridad para niños pasajeros esperan para ayudarlo o incluso verificar su trabajo.

Visite safekids.org para encontrar un evento de inspección de asientos de seguridad en su comunidad.

Consejos de seguridad para los peatones

Todo lo que necesita saber para mantener seguros a sus niños mientras caminan.

Si sus niños caminan a la escuela, al parque o a la casa de un amigo, aquí tiene unos pocos consejos sencillos para asegurarse de que ellos lleguen seguros allá.

Enseñe a sus niños la forma de caminar con seguridad

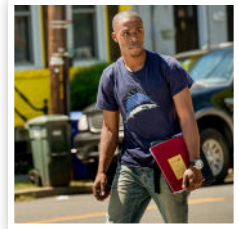
- Enseñe a sus niños, desde una edad temprana, a mirar hacia la izquierda, a la derecha y de nuevo hacia la izquierda antes de cruzar la calle. Luego recuérdelos que continúen mirando alrededor hasta que hayan cruzado de manera segura.
- Siempre es mejor caminar por las aceras o senderos, y cruzar la calle en las esquinas usando las señales de tránsito y los cruces peatonales. Si no hay aceras, camine de frente al tráfico y lo más apegado a la izquierda que sea posible.
- Enseñe a los niños a establecer contacto visual con los conductores antes de cruzar la calle.
- Los niños menores de 10 años deben cruzar la calle con un adulto. Todos los niños son diferentes en su desarrollo, pero la mayoría de los niños no pueden juzgar la velocidad y la distancia de los autos que vienen de frente hasta que tienen 10 años.
- Anime a los chicos a que estén atentos especialmente con los autos que están curvando o retrocediendo.
- Enseñe a los niños que no corran ni se lancen repentinamente a la calle, y que tampoco crucen entre autos aparcados.
- Si los niños caminan cuando está oscuro afuera, enséñeles que estén especialmente atentos y se aseguren de que estén visibles para los conductores. Haga que se pongan ropa luminosa o de colores brillantes y equipo reflectante.



Todos los días, mientras caminan, 44 niños son atropellados por un auto en EE.UU.

Tome medidas contra las distracciones

- Enseñe a los niños a dejar de usar los teléfonos, auriculares y otros aparatos cuando crucen la calle. Es muy importante reforzar este mensaje con los adolescentes.
- Sacarse los auriculares o apagar el volumen antes de cruzar la calle.
- Estar consciente de que otros podrían estar distraídos y hablar alto cuando vea a alguien que está en peligro.
- Si los chicos necesitan usar el teléfono celular, enséñeles a que dejen de caminar y busquen un área segura para hablar.



Que sus acciones sean tan fuertes como sus palabras

- Sea un modelo. Dé un buen ejemplo dejando de usar su teléfono, auriculares y aparatos cuando camine alrededor de los autos.
- Cuando conduzca, coloque los teléfonos celulares y otras distracciones en el asiento de atrás o fuera de la vista hasta su destino final.
- Esté muy atento y disminuya la velocidad cuando conduzca por barrios residenciales y zonas escolares. Permanezca en alerta por los ciclistas, caminantes o corredores que podrían estar distraídos o que se meten repentinamente a la calle.
- Dé a los peatones la preferencia de paso y mire a los dos lados cuando curve, para detectar a los ciclistas, caminantes o corredores que podrían no estar visibles de forma inmediata.

¡Dime Qué Hacer en Su Lugar!



LA COMUNICACIÓN ES LA CLAVE

1. Dígale a los niños que hacer en lugar de que no hacer.
2. Muéstrole al niño modelando o utilizando una imagen de la acción.
3. Explique de manera clara y simple lo que espera que haga el niño.
4. Recuerde que los niños se comportan de manera inapropiada debido a que quizá aun no comprendan las reglas sociales.
5. Hable con los niños con un lenguaje que comprendan. Los pequeñines quizá no comprenden las palabras conjugadas por lo tanto no comprenden el significado de la “negación.”
6. Anime a los pequeñines de tal manera que les permita saber que están exhibiendo el comportamiento deseado. Utilice reconocimientos positivos y descriptivos cuando el niño demuestra la conducta deseada.
7. Sea entusiasta y sea generoso con los ánimos. ¡Para los niños nunca es suficiente!

Ejemplos:

Evite	Diga/Modele	Reconocimientos Positivos Descriptivos
¡No corras!	- Camina - Utiliza pies que caminan - Quédate conmigo - Sostén mi mano	- Estás sosteniendo mi mano. Eso es muy respetuoso. - Caminaste a lo largo del salón. Tomaste una elección segura.
¡Deja de trepar!	- Mantén tus pies sobre el piso ¿Necesitas algo de lo alto? Busquemos una manera segura de alcanzarlo.	¡Wow! ¡Tienes ambos pies sobre el piso! Estás siendo seguro. - Pediste ayuda para obtener algo, estás siendo cuidadoso.
¡No lo toques!	- Observa con tus ojos - Mantén las manos a tus costados	¡Realmente estabas escuchando; estás observando con tus ojos! - Mantuviste las manos a tus costados. Eso es muy respetuoso.
¡No grites!	- Usa tu voz calmada - Usa una voz de interiores - Baja el volumen	¡Estás usando una voz calmada! Te vez feliz. - Estás usando una voz suave dentro del aula. ¡Qué respetuoso!
¡Deja de gimotear!	- Use una voz calmada - Habla para poder comprenderte - Habla como niño/a grande	¡Estás hablando claramente! Eso tan servicial. - Me dijiste con tus palabras lo que estaba mal. Eso es muy respetuoso. - Utilizaste tus palabras. ¡Qué respetuoso!
¡No te pares sobre la silla!	- Siéntate en la silla - Las sillas son para sentarse ¿Necesitas algo de lo alto? Busquemos una manera segura de alcanzarlo.	- Estás sentada en la silla. ¡Qué niña tan cuidadosa! - Fuiste responsable cuando te sentaste en la silla. - Te paraste sobre la escalera. Elegiste estar segura.
¡No golpees!	- Manos gentiles - Las manos son para jugar, para comer y para abrazar	- Cuando utilizaste manos gentiles fuiste respetuoso. ¡Utilizaste tus manos para aplaudir! Te gusta ser seguro. - La estás abrazando. ¡Qué niño tan amigable!
¡No pintes la pared!	- Colorea el papel - Coloca el papel en el caballete si quieres colorear de pie	- Colocaste el papel en el caballete. Eso es ser responsable. - Wow. Estás coloreando tan cuidadoso. Estás concentrado. - Realmente pareces artista parado ante el caballete.
¡No tires los juguetes!	- Juega con los juguetes en el piso. - Mantén los juguetes cerca al piso - Por favor mantén los juguetes sobre la mesa	- Estás jugando con los juguetes en el piso. Muy seguro. - Decidiste mantener los juguetes sobre la mesa. Eres muy respetuoso.
¡Deja de jugar con tu comida!	- La comida va en las cucharas y después a tu boca. - Di “terminé” cuando termines de comer	- Estás utilizando la cuchara. Estás siendo cuidadoso. - Dijiste “terminé.” Eso es muy servicial
¡No juegues con el agua/en el lavabo!	- Lávate las manos - Si terminaste de lavarte las manos, por favor sécatelas	- Te lavaste las manos. ¡Qué tipo tan sano! ¡Seguiste los pasos para lavarte las manos! Te esforzaste.



Presentación del Proceso de Seguimiento del Comportamiento a los Miembros de la Familia

Estimados Padres y Tutores,

Gracias por confiarnos a su hijo en Shasta Head Start. Nos enorgullecemos de la calidad de nuestro programa de educación temprana y nos comprometemos a brindar a cada niño el apoyo y las oportunidades que necesita para aprender y crecer.

En el aula, los niños aprenden a jugar con otros, a seguir rutinas y a desarrollar importantes habilidades socioemocionales. Como parte de este proceso de aprendizaje, algunos niños pueden tener dificultades para gestionar sus emociones y comportamiento. Tenga en cuenta que el bienestar de su hijo, y el de todos los niños a nuestro cuidado, es nuestra máxima prioridad al trabajar para apoyar a quienes puedan necesitar ayuda adicional en este aspecto.

Si bien no podemos compartir información personal o confidencial sobre ningún niño en particular, queremos asegurarle que estamos haciendo todo lo posible para que cada niño tenga éxito en nuestro programa. Cuando un niño muestra un comportamiento desafiante continuo, comenzamos a utilizar los Informes de Observación del Comportamiento para comprender mejor y abordar la situación. Si este paso es necesario para su hijo, colaboraremos estrechamente con usted para apoyar su crecimiento. Esto puede incluir reuniones con el maestro de su hijo y una derivación a nuestro Departamento de Salud Mental, donde trabajarán con usted y el personal docente para desarrollar estrategias que ayuden a su hijo a gestionar sus emociones de forma saludable.

Nuestra máxima prioridad siempre es la seguridad en el aula. Si el comportamiento de un niño pone en riesgo a otros, podríamos tener que reducir temporalmente su horario de clase y brindar un apoyo más intensivo.

También le pedimos su ayuda para hablar con su hijo si menciona el comportamiento de otro niño. Nos enfocamos en transmitir el mensaje de que cada niño es un miembro importante de nuestra comunidad escolar y que algunos niños pueden necesitar ayuda para calmarse y aprender a jugar con cuidado. En el aula, utilizamos diversas estrategias para enseñar a los niños a expresarse, pedir espacio y gestionar sus emociones. Le animamos a hablar con el maestro de su hijo para aprender más sobre estas estrategias y practicarlas en casa.

Asegúrele a su hijo que sus maestros están allí para mantener a todos seguros y que pueden ayudar a sus compañeros de clase mostrando amabilidad, paciencia y buenas habilidades sociales en la escuela.

Gracias por ser nuestros socios en el apoyo al desarrollo de su hijo.

Sinceramente,

Shasta Head Start Staff

PÁGINA DE LA FIRMA

ATENCIÓN PADRES/TUTORES:

Por favor firmar y devolver el reconocimiento como verificación de haber recibido el Manual para Familias 2026-2027 y acepta cumplir con las políticas y los procedimientos descritos en él. Esto se mantendrá en el archivo familiar.

Gracias

Yo, padre/tutor de _____, reconozco que he recibido el Manual para Familias y que es mi responsabilidad de estar familiarizado y cumplir con la información aquí contenida.

Firma del Padre/ Tutor

Fecha

